



Energía

Informe de Gestión Administrativa 2025



La Energía de Nuestra Gente

Créditos

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de la República
Ministerio de Minas y Energía

Edwin Palma Egea
Ministro de Minas y Energía

Karen Schutt Esmeral
Viceministra de Energía

Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
Viceministra de Minas

Elkin Leonardo Pérez Zambrano
Secretario General

Miguel Ángel Cardozo Tovar
Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Víctor José Paternina Novoa
Director de Energía Eléctrica

Julián Flórez Quiroga
Director de Hidrocarburos

Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
Directora Minería Empresarial

Sandra Yulieth Loaiza Posada
Directora de Formalización Minera

Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

María Fernanda Páez Hernández
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Juan Carlos Bedoya Ceballos
Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

Julie Andrea Soto Laverde
Jefe Oficina de Control Interno

Beatriz España Niebles
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Pablo César Pacheco Rodríguez
Jefe Subdirector Administrativo y Financiero

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

Ludwing Francisco Gómez Almeida
Jefe Grupo de Regalías

David Alexander Cárdenas Díaz
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos

Laura Vanessa Gómez Charris
Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Prensa

Jairo Andrés Grajales Salinas
Coordinador Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Jenny Constanza Nova Martínez
Coordinadora Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Lelis Francisco Forero Sánchez
Grupo de Jurisdicción Coactiva

Equipo Editorial
Veronica Rafaela Forero Rodríguez
María Paula Fernández Rodríguez

Bogotá D.C., Colombia
Agosto, 2025

Contenido

Introducción.....	6
1. Nuestro Direccionamiento estratégico.....	7
1.1. Planeación Estratégica Sectorial 2022 – 2025.....	7
1.2. Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025.....	8
1.3. Plan de Acción Anual Institucional.....	11
2. Nuestra gestión de los recursos público.....	15
2.1. Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2025.....	15
2.2. Ejecución presupuestal vigencia 2024.....	16
2.3. Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2025.....	17
2.4. Ejecución presupuestal 2024 a 30 de mayo de 2025.....	18
2.5. Inversión del sector de minas y energía – cierre 2024 y vigencia fiscal a mayo 2025.....	21
2.6. Ejecución Presupuestal Subsidios y Fondos 2024 – 2025.....	27
2.7. Ejecución contractual.....	29
2.8. Prácticas para la austeridad del gasto público 2024. 2025.....	29
2.9. Cobro coactivo.....	30
3. Nuestra gente.....	31
3.1. Gestión del talento humano.....	31
3.2. Bienestar y cultura organizacional.....	33
3.3. Seguridad y salud en el trabajo.....	33
3.4. Avances en trabajo decente y libertad sindical.....	35
3.5. Tolerancia Cero al Acoso Sexual y al Acoso Basado en el Género o la Orientación Sexual.....	35
4. Gestión del conocimiento y la innovación.....	35
5. Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética Justa (RedTEJ).....	36
6. Nuestra gestión por los derechos humanos.....	38
7. Transparencia e Integridad.....	42
7.1. Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva – EITI.....	42
7.2. Prácticas de Transparencia y Gobierno Abierto.....	43
7.3. Cultura de Integridad y Código de valores.....	45

8.	Nuestras tecnologías de la información y la comunicación.....	45
8.1.	Tecnologías al servicio de los grupos de valor.....	45
8.2.	Avances de la Seguridad Digital.....	46
8.3.	Avances Gobierno Digital.....	47
9.	Nuestra Gestión Internacional.....	48
9.1.	Instrumentos y participación de espacios de relacionamiento internacional.....	48
9.2.	Movilización de recursos.....	49
9.3.	Avances e iniciativas internacionales.....	49
10.	Nuestra gestión documental.....	50
10.1.	Programa de Gestión Documental – PGD.....	50
10.2.	Beneficios de los Instrumentos Archivísticos.....	51
11.	Gestión para la sostenibilidad ambiental institucional.....	52
12.	De cara al ciudadano.....	54
12.1.	Caracterización de Ciudadanos 2024 -2025.....	54
12.2.	Medición de la Satisfacción 2024-2025.....	56
12.3.	Gestión de solicitudes por medio de los canales de atención.....	56
12.4.	Participación de las ciudadanías diversas y prácticas de control social.....	58
12.5.	Servicio a las ciudadanías diversas.....	60
13.	Nuestra gestión y desempeño.....	62
13.1.	Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.....	62
13.2.	Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.....	64
13.3.	Líneas de Defensa y gestión de riesgos y control.....	65
14.	Principales resultados derivados de las auditorías internas independientes y externos de los entes de control.....	67
15.	Gestión del control disciplinario interno.....	68

Introducción

La gestión pública se mide no solo por lo que se hace, sino por cómo se construye confianza con la ciudadanía, en la medida que los resultados aportan verdadero valor público a las comunidades y ciudadanías diversas.

Este informe consolida los avances, resultados y retos de nuestra labor transversal en 2024, y los primeros cinco meses del 2025, con un enfoque de transparencia y responsabilidad institucional ante los compromisos asumidos, comprendiendo que esta gestión soporta entre otros la coordinación entre procesos, optimiza recursos públicos, fortalece el talento humano y la comunicación, además, adelanta seguimiento y evaluación permanente para la mejora continua, facilitando el logro de objetivos y metas estratégicas.

Así, guiados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: “Potencia Mundial de la Vida”, apostamos por una gestión que reconoce el rol activo de las ciudadanías diversas en la transformación del país, su participación no es un complemento: es un eje estratégico que fortalece nuestra legitimidad y eficacia.

El ejercicio de informar a los grupos de interés responde entonces al compromiso que tenemos las entidades públicas de alcanzar un Estado Abierto. Este enfoque busca promover la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración entre Estado y sociedad, facilitar el diálogo y avanzar hacia una administración más cercana y conectada con las necesidades y expectativas de la sociedad, teniendo en cuenta la visión de gobierno que ha puesto en el centro la justicia social, la equidad y la integración territorial.

Elkin Leonardo Pérez Zambrano

Secretario
General

Miguel Angel Cardozo Tovar

Jefe de la Oficina de Planeación
y Gestión Internacional

1. Nuestro Direccinamiento estratgico

1.1. Planeación Estratgica Sectorial 2022 – 2025

Las metas prioritizadas desde el sector de minas y energa se han organizado en tres pivotes que engloban nuestra misionalidad y contribuyen a la Transición Energética Justa.

Gráfico 01. Pivotes Plan Estratgico Sectorial - PES



*Se encuentran en validación las prioridades estratégicas para el segundo semestre de 2025

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2025

En primer lugar, se encuentra el pivote de energía, el cual hace referencia a dos ejes fundamentales: a) Plan 6G, que incluye metas específicas en comunidades y municipios energéticos, proyectos FNCER a gran escala, costos de la energía y lo referente a Plantas; b) Eficiencia energética, que incluye temas de electromovilidad.

Para este pivote los principales logros se desarrollan a corte de 31 de marzo de 2025, con 288 comunidades energéticas implementadas por el gobierno nacional, 6 Territorios Energéticos en construcción y 8 municipios que se encuentran en análisis de factibilidad; así como una nueva capacidad instalada FNCER de 2077,74 (MW). En ese sentido, en costos de la energía y justicia tarifaria en la región caribe se evidencia una disminución de la tarifa del 12.62% con respecto al periodo base (enero del 2024). Ahora bien, en el promedio ponderado a nivel nacional, una disminución del 2.83% con respecto a enero del año anterior.

En plantas, se cuenta con un avance de estructuración del plan de energía Suroccidente y la estructuración y consecución de financiamiento para la red de generación de energía del Pacífico. Finalmente, en electromovilidad se cuenta con 11 vehículos eléctricos implementados y 6 nuevas estaciones de carga eléctrica.

Por otro lado, se encuentra el pivote de minería que incluye la política minera para el cambio, en donde está contemplado todo el proceso de nuevo marco regulatorio, empresa pública para el sector minero y la formulación e implementación del Plan Nacional de conocimiento geocientífico. De igual manera, se incluye todo el proceso de reconversión laboral y productiva, así como las apuestas por la reindustrialización, en lo que se ha denominado minería productiva y sostenible. En esta línea se contemplan acciones en torno a distritos mineros, corredor de vida del Cesar y minerales estratégicos.

El tercer pivote, enfocado en el tema de hidrocarburos, se enfoca en la gestión y aumento eficiente de reservas y producción de hidrocarburos, así como en la regulación, investigación y/o exploración de nuevos energéticos como el hidrógeno, la energía eólica costa afuera, geotermia y bioenergía. En total, el sector cuenta con 25 indicadores de cumplimiento, donde 8 son para el pivote de energía, 10 para minería y 7 para hidrocarburos. Cada meta y prioridades general tiene un líder que promueve la articulación de cada actor implicado en los procesos. El avance y desarrollo de lo establecido en estas estrategias se encuentra detallado en las Memorias al Congreso de la República del Ministerio de Minas y Energía 2024 - 2025.

1.2. Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025

Las apuestas institucionales del Ministerio de Minas y Energía al 2026 se encuentran relacionadas, no solo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, sino en el Plan Estratégico Sectorial. En ese sentido, se presentan apuestas concretas dentro de las cuáles se encuentran las siguientes:

Desarrollo de una auditoría energética para la entidad

Se estableció un plan de trabajo de auditoría energética en el cual se incluyeron dos (2) actividades marco, referidas a la ejecución de prácticas operacionales para aplicar en la entidad con respecto al uso eficiente de energía, y adicionalmente, la implementación de estrategias de eficiencia energética, con iniciativas que procuran la eficiencia en el uso de los recursos, el cumplimiento de los lineamientos de sostenibilidad y mejorar el desempeño energético de las instalaciones del Ministerio.

Creación del Instituto de Energías Limpias

Con el objeto de aunar esfuerzos tecnológicos, administrativos, humanos y logísticos para desarrollar actividades conjuntas de generación, intercambio y uso de información sobre investigaciones y proyectos en energías renovables, en el marco de la Transición Energética Justa (TEJ), durante el primer trimestre de 2025, fueron elaborados estudios previos y una propuesta a Ecopetrol para revisión, ajustes y comentarios con el fin de suscribir un convenio marco de Cooperación que contribuya al cumplimiento de las funciones misionales de cada parte, conforme a sus competencias legales y bajo principios de colaboración interinstitucional.

Diseño e implementación de una estrategia de relacionamiento territorial con enfoque de DDHH, género y étnico

Con el objetivo de alinear las estrategias de trabajo priorizadas encaminadas hacia una transición energética justa, durante el primer trimestre de 2025, se llevó a cabo la reformulación de la Estrategia de Relacionamiento Territorial (ERT), la cual fue aprobada oficialmente el 11 de marzo y publicada en la página del Ministerio de Minas y Energía el 18 del mismo mes.¹

A partir del segundo trimestre, se iniciaron sesiones de trabajo con los diferentes grupos internos de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), con el objetivo de revisar y operacionalizar la ERT. Como parte de este proceso, el 13 de junio se realizó la primera Mesa Intersectorial, con la participación de equipos del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas. Esta sesión tuvo como propósito socializar la estrategia y diagnosticar las capacidades necesarias para garantizar una adecuada transferencia de información a los equipos territoriales.

Dicho encuentro permitió establecer un esquema de medición robusto, basado en indicadores de gestión, con el fin de monitorear periódicamente los avances de la ERT en los territorios. Esta acción representa un paso significativo en la implementación y seguimiento de esta estrategia en el ámbito territorial.

Diseño e implementación de una Estrategia de Comunicación Popular

Durante el segundo trimestre de 2025, el equipo de comunicaciones reformuló la metodología de comunicación popular, donde se pueda democratizar los saberes en los territorios relacionados en el sector minero energético con el fin de fomentar su participación, la cual fue aprobada el 25 de abril. Posteriormente, los lineamientos fueron publicados oficialmente en la plataforma del Ministerio de Minas y Energía:

<https://www.minenergia.gov.co/documents/13572/Lineamientos-comunicacion-popular-sector-minero-energetico-2025.pdf>.

Durante la Mesa Intersectorial de la Estrategia de Relacionamiento Territorial, realizada en junio, se definieron y validaron seis territorios prioritarios: Sucre, Valledupar, Barranquilla, Marmato, Gerencia Guajira y zonas del Pacto por los Hidrocarburos. Esta priorización permitió formalizar alianzas con medios comunitarios y actores locales mediante convenios e iniciar procesos formativos.

Además, se desarrollaron y difundieron dos cápsulas informativas piloto en Guajira y Tolima, lo que permitió ajustar la metodología antes de su implementación completa. Finalmente, se estableció un sistema robusto de indicadores de gestión (incluyendo número de acuerdos, medios participantes, cápsulas emitidas, alcance y retroalimentación comunitaria), así como un protocolo de monitoreo semestral, que incluye recolección de datos y talleres de retroalimentación, con el fin de asegurar mejoras continuas y el cumplimiento efectivo de los objetivos.

Implementación y medición del nivel de Gobernanza Ambiental del sector minero energético

Durante la ejecución del contrato GGC-1095-2024 suscrito para apoyar la construcción de indicadores de Gobernanza Ambiental relacionados con prácticas del sector minero energético, se avanzó

¹<https://www.minenergia.gov.co/documents/13384/lineamientos-ERT-aportes-DDHH-2025.pdf>

en la revisión y realimentación del documento técnico, ajustando y validando la metodología para definir y estimar los indicadores de gobernanza ambiental del sector correspondientes al año 2023. Se avanzó también en el diseño y evaluación de la visualización del Índice de Gobernanza Ambiental en Power BI, consolidando resultados en gráficos organizados por objetivo, atributo y dimensión, validando coherencia de datos y proponiendo ajustes para mejorar su interpretación. De igual modo, se analizaron los componentes metodológicos del índice, recopilando observaciones técnicas y conceptuales para fortalecerlo.

Como parte del proceso de automatización, se implementó una primera prueba en Python que permitió calcular automáticamente el resultado del indicador, el puntaje, el puntaje máximo y el porcentaje alcanzado a partir de una matriz en excel, lo cual agiliza notablemente el procesamiento y análisis del Índice de Gobernanza Ambiental 2023.

Diseño e implementación de la política de gobierno digital

Se realizó la actualización, presentación y aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) por parte de la Alta Dirección en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Este plan orienta a la entidad en la definición de objetivos, iniciativas, capacidades y hojas de ruta tecnológicas, en coherencia con los planes institucionales, los lineamientos sectoriales y la Política de Gobierno Digital. Así mismo, fue publicado en el portal web institucional para acceso y consulta de todos los interesados y conforme a los requerimientos de ley.

El seguimiento al PETI correspondiente al primer trimestre de 2025, se realizó registrando los avances en cada una de las 14 iniciativas de transformación digital del Ministerio de Minas y Energía.²

Implementación de los numerales de la norma ISO 9001: 2015 - ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

El Ministerio de Minas y Energía está trabajando en la implementación de las normas ISO 9001: 2015 - ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 en pro de lograr la certificación integral en la norma de calidad y ambiental en la siguiente vigencia.

Para lograr lo anterior en la vigencia 2024 se realizó una auditoría interna a los procesos relacionados con la implementación de las normas de calidad y ambiental y se programa la realización de otra auditoría interna en 2025 para continuar con el mejoramiento continuo y preparar la auditoría de certificación.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la auditoría interna realizada durante la vigencia anterior, se crearon planes de mejora para atender las observaciones derivadas de dicho ejercicio. Estas acciones se estarán ejecutando a lo largo del año 2025. Así mismo, se elaboró un plan de trabajo para incrementar la normalización documental de los procesos asociados a la misionalidad institucional, el cual se encuentra en ejecución desde febrero de 2025.

Adicionalmente, se creó una herramienta para el diagnóstico de la norma ISO 9001, con el propósito de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y atender la auditoría externa de certificación.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la auditoría interna realizada durante la vigencia anterior, se crearon planes de mejora para atender las observaciones derivadas de dicho ejercicio. Estas

²https://www.minenergia.gov.co/documents/13858/MINENERG%C3%8DA_PETI_DOCUMENTO_PETI_Actualizaci%C3%B3n_2025_V20250618.pdf

acciones se estarán ejecutando a lo largo del año 2025. Así mismo, se elaboró un plan de trabajo para incrementar la normalización documental de los procesos asociados a la misionalidad institucional, el cual se encuentra en ejecución desde febrero de 2025.

Adicionalmente, se creó una herramienta para el diagnóstico de la norma ISO 9001, con el propósito de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y atender la auditoría externa de certificación.

1.3. Plan de Acción Anual Institucional

Cierre vigencia 2024

Los objetivos planteados en el Plan de Acción para la vigencia 2024 alcanzaron una ejecución del 93%, el balance general para las áreas misionales culminó con un avance del 83,8% mientras que las áreas transversales lograron una ejecución del 96,5%.

Ejecución de plan de acción 2024 áreas Misionales

83,8 %

Ejecución de plan de acción 2024 áreas Transversales

96,5 %

Ejecución plan de acción por áreas misionales y transversales 2024

Durante el año 2024, se alcanzaron importantes logros que reflejan el compromiso y avance en diversas áreas:

- **Conexión Eléctrica Sostenible:** Conectamos a 15,205 usuarios a la energía eléctrica mediante Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) con recursos públicos, superando la meta anual acumulada en un 164%.
- **Infraestructura de Carga y Transición Energética:** Finalizamos los documentos del plan maestro de infraestructura de carga, los cuales ya se encuentran publicados en el sitio web de la Hoja de Ruta de Transición Energética Justa.
- **Asistencia Técnica a Unidades Productivas Mineras:** Brindamos acompañamiento a 1,084 unidades productivas mineras, ofreciéndoles asistencia técnica orientada a su vocación y a la transición hacia la formalización.
- **Capacitación en Buenas Prácticas Mineras:** Llevamos a cabo 32 talleres sobre buenas prácticas mineras, capacitando a 1,523 mineros de subsistencia y a 141 funcionarios de diversos departamentos mineros del país.

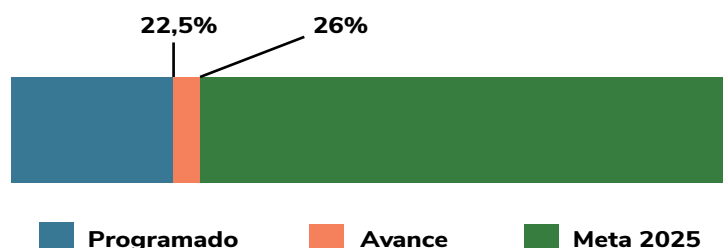
- Se avanzó en la optimización de los procesos de información institucional, dotando de transparencia la gestión administrativa mediante la digitalización de procesos realizando más de 11 acompañamientos técnicos a los responsables de los archivos de gestión del Ministerio.
- Se fortaleció la interacción con los ciudadanos, mediante la publicación de 3 foros de discusión, así como el diseño y ejecución de 5 campañas de comunicación para sensibilizar sobre la importancia de dar respuesta oportuna a los Derechos de Petición.
- Se continuo con la defensa de los intereses de la Nación y la entidad mediante 640 actuaciones procesales y extraprocesales realizadas y una tasa de éxito procesal del 92%.
- Se fortaleció el posicionamiento del sector minero-energético en escenarios internacionales a través de 12 gestiones de recursos de cooperación para la implementación de proyectos y apoyo en convocatorias para el MME.
- Se proporcionó a la población nacional de manera clara, oportuna, verídica mediante impresiones en los contenidos difundidos a través de los diferentes canales de la entidad y boletines informativos.
- Se logró un cumplimiento mayor al 90% en los planes institucionales de bienestar, capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y plan estratégico a cargo de la Subdirección de Talento Humano.

Avance primer trimestre 2025

Para el año 2025, el Ministerio de Minas y Energía, en conjunto con todas sus áreas, tanto misionales como transversales, se ha comprometido a fortalecer los procedimientos internos, fomentar una cultura de reporte óptimo, mejorar la coordinación interinstitucional, y asegurar la presentación oportuna de alertas y la colaboración para su gestión. Todo ello, con el fin de garantizar el cumplimiento y la calidad en el reporte de ejecución dentro de los tiempos establecidos y, así, alcanzar las metas institucionales.

Los objetivos planteados en el Plan de Acción para el primer trimestre de 2025 alcanzaron una ejecución promedio del 26%, sobre un valor promedio programado para el mismo periodo del 22,5%.

Avance primer trimestre 2025 Plan de Acción Anual



Fuente: Oficina de Planeación y Gestión Internacional

El análisis del primer trimestre de 2025 del Plan de Acción de las áreas revela un progreso que, si bien es inicial, está alineado con la naturaleza de los procesos de este periodo. Observamos que la mayoría de los indicadores presentan un cumplimiento consistente con lo programado. En definitiva, la eficacia del Plan de Acción para 2025 dependerá directamente de nuestra capacidad para abordar proactivamente estos retos y de mantener un seguimiento constante y riguroso de cada avance.

■ 1.4. Planes Institucionales

En cumplimiento al Decreto 612 de 2018, el Ministerio de Minas y Energía formuló los planes Institucionales para la vigencia 2024, los cuales, tuvieron una ejecución del 88%, y durante el primer trimestre de 2025 se cuenta con un avance consolidado de 24% conforme a lo programado para este periodo. Estos han sido los principales logros:

■ 1.4.1. Planes a cargo de la Subdirección de Talento Humano

- Finalización exitosa de la vinculación de las listas de elegibles del concurso realizado con la CNSC.
- Se realizaron capacitaciones que fortalecieron las competencias de los servidores públicos y de los colaboradores.
- Se efectuaron actividades en pro del bienestar de los colaboradores de la entidad, tales como: Día de la familia, Olimpiadas del sector, Vacaciones recreativas (julio, octubre y diciembre) y el informe de gestión.
- Se lograron vinculaciones de los empleos de Libre Nombramiento y Remoción, cumpliendo el procedimiento y los tiempos establecidos, adicionalmente, se realizaron los encargos con el fin de cubrir vacantes temporales.
- Se adaptaron estrategias para garantizar productividad y bienestar desde casa para 197 teletrabajadores.

■ 1.4.2. Planes a cargo del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

- Se realizó interoperabilidad y gestión de datos con avance relevante en la plataforma: “íntegramé”, avance con la plataforma única del estado X-Road y conexión con DANE y MINTIC, implementación de IA y nuevos tableros de interacción de datos estratégicos.
- Se implementó módulos de auditoria en 15 sistemas de información y en las nuevas aplicaciones de la entidad.
- Reducción del 35% en el tiempo de respuesta ante alertas críticas e implementación de reglas de bloqueo automáticas.
- Avance en la implementación del marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

■ 1.4.3. Planes a cargo del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

- Para el Plan Institucional de Archivos - PINAR se implementaron las condiciones ambientales y físicas a la información que reposa en el archivo central.
- Se consolidaron las acciones estratégicas enmarcadas en el ciclo de la gestión pública (diagnóstico participativo, formulación participativa, ejecución participativa y seguimiento y evaluación participativa).

1.4.4. Programa de Transparencia y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Ministerio de Minas y Energía promueve una cultura institucional basada en la cultura de la legalidad, integridad y lucha contra la corrupción. Durante 2024 se inició el análisis de los requerimientos establecidos en la Ley 2195, el Decreto 1122 de 2024 y el anexo técnico que da las líneas específicas por parte de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República para su elaboración, de tal manera que se formuló inicialmente el plan de transición entre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y este nuevo instrumento preventivo para ser implementado entre el 2025 y el 2027.³

Así, el Ministerio de Minas y Energía, consciente de que su implementación prevendrá de manera efectiva acciones que atentan contra el interés de todas y todos los colombianos y fortalecerá la cultura por la legalidad y el valor público, se encuentra en la formulación del programa definitivo conforme a la normatividad actual, previa consulta ciudadana y co-creación con los colaboradores de la entidad.

Sin embargo, la entidad, constantemente a ejecutado acciones permanentes de lucha contra la corrupción dentro de las cuáles se resaltan la siguientes, realizadas entre 2024 y 2025:

En **gestión del riesgo**, se actualizó la política institucional incluyendo riesgos ambientales, fortaleciendo controles anticorrupción y formulando mapas de aseguramiento. También se identificaron riesgos fiscales y se desarrollaron diagnósticos sobre riesgos de LA/FT y debida diligencia.

En **canales de denuncia**, se reforzó el Buzón de Transparencia, actualizando procedimientos y ejecutando campañas de prevención disciplinaria.

En **cultura de legalidad y estado abierto**, se modernizaron canales de atención, promoviendo un lenguaje claro y/o impulsando la política sectorial de un gobierno abierto con cuatro diálogos y un plan de acción nacional.

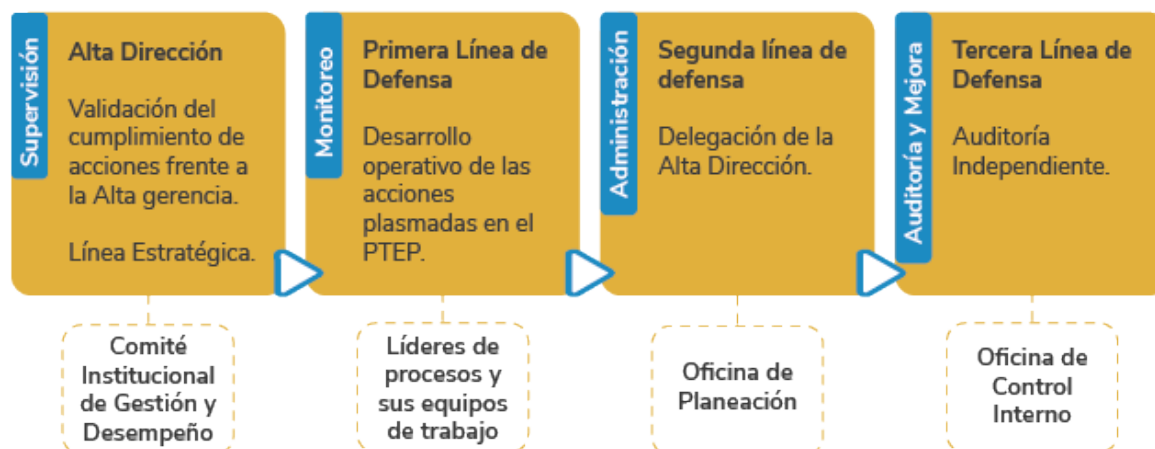
En **participación ciudadana**, se realizó una audiencia pública en La Guajira, se lanzó la estrategia Solaris para el fortalecimiento del relacionamiento con el ciudadano y se desarrollaron acciones de formación y mejora del servicio. Así mismo, se fortaleció la gestión de trámites mediante la formalización de nuevos procesos a través del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.

De acuerdo con lo anterior, de cara al periodo 2025-2027, el PTEP se proyecta como una estrategia transversal articulada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y al Plan Nacional de Desarrollo. Su alcance incluye a servidores públicos, contratistas y proveedores, con énfasis en la integridad, la rendición de cuentas, la apertura de datos y la innovación pública.

El programa contará con las líneas de defensa que asegurarán su cumplimiento así:

³<https://www.minenergia.gov.co/documents/13487/Plan-transicion-PTEP-2025-2027-MME.pdf>

Roles - PTEP



Con este programa, el Ministerio reafirma su compromiso con el uso responsable de los recursos públicos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, posicionando la transparencia como eje central de la gestión pública en el sector minero-energético.

2. Nuestra gestión de los recursos públicos

2.1. Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2024

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, para la vigencia 2024, ascendió inicialmente a \$7.337.076 millones.

Posteriormente, mediante la Resolución 1709 del 18 de junio de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó y aprobó una distribución en el presupuesto de inversión, adicionando \$15.000 millones al presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, destinados a proyectos del sector minero.

Asimismo, mediante la Resolución No. 3077 del 15 de octubre de 2024, se adicionaron \$3.357 millones al presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de atender los gastos, así, el presupuesto total asciende a \$7.355.433 millones.

No obstante, el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que los recaudos esperados durante la vigencia 2024 no fueron suficientes para financiar los gastos autorizados en la Ley Anual de Presupuesto, expidió el Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024, mediante el cual se reducen algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.

Dicho decreto derogó los Decretos 0766 y 1389 de 2024, y dispuso un aplazamiento definitivo de recursos por valor de \$545.042 millones, estableciendo así un presupuesto definitivo al cierre de la vigencia 2024 de \$6.810.391 millones de nómina de la entidad durante la vigencia 2024.

2.2. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Tabla 01 – Ejecución presupuestal vigencia 2024

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166.340	157.768	95%	136.335	82%	136.151
Gastos de personal	41.137	40.026	97%	39.996	97%	39.996
Adquisición de bienes y servicios	13.164	10.856	82%	7.176	55%	6.992
Transferencias corrientes	98.180	93.032	95%	76.305	78%	76.305
Gastos por tributos y multas sanciones e intereses de mora	13.859	13.854	100%	12.858	93%	12.858
Deuda pública interna	3.460	3.460	100%	3.460	100%	3.460
Gastos de inversión	6.640.591	6.454.144	97%	3.981.683	60%	3.979.858
GRAN TOTAL	6.810.391	6.615.372	97%	4.121.478	61%	4.119.469

Fuente: SIIF Nación

Al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto de funcionamiento registró un índice de ejecución del 95 % en compromisos y del 82 % en obligaciones. Los recursos ejecutados en gastos de personal, con una ejecución del 97 %, se destinaron al pago de la nómina de los funcionarios de la entidad, con un nivel de ocupación de la planta del 87 %, frente a una planta compuesta por 305 cargos.

En la categoría de adquisición de bienes y servicios, la entidad presentó una ejecución del 82 % en compromisos y del 55 % en obligaciones. Los recursos se destinaron a atender los gastos recurrentes necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, así como a gastos asociados a la contratación por prestación de servicios, con el fin de complementar y apoyar el desarrollo de sus funciones, entre otros.

En cuanto a las transferencias corrientes, la ejecución en compromisos fue del 95 % y en obligaciones alcanzó el 78 %. Los rubros más relevantes correspondieron a la transferencia de los recaudos del impuesto al oro y al platino a favor de los municipios productores de metales preciosos; la transferencia de recursos a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para atender sus gastos de funcionamiento; el pago correspondiente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia como país miembro; así como el pago de sentencias con fallo en contra de la entidad, entre otros.

Respecto a los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la ejecución fue del 100 % en compromisos y del 93 % en obligaciones. Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial y de vehículos a cargo de la entidad, así como a la cuota de fiscalización y auditaje con destino a la Contraloría General de la República.

Finalmente, los recursos asignados para deuda pública interna, por un valor de \$3.460 millones, fueron ejecutados en un 100 %, y se destinaron al pago de obligaciones a cargo de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Retribución del 12 de julio de 2021 y su Otrosí No. 2 del 1 de septiembre de 2023.

Por su parte, el presupuesto de inversión registró un índice de ejecución del 97 % en compromisos y del 60 % en obligaciones, destacándose la ejecución de los proyectos relacionados con:

- El otorgamiento de subsidios para pagos menores de tarifas del sector eléctrico, dirigidos a usuarios de los estratos más pobres de la población y a aquellos ubicados en zonas especiales del Sistema Interconectado Nacional.
- La asignación de subsidios para el consumo de gas combustible por red, destinados a usuarios de los estratos 1 y 2.
- El fortalecimiento de la gestión eficiente y el desarrollo de fuentes no convencionales de energía.
- La financiación de proyectos orientados al desarrollo de infraestructura y conexiones para el uso de gas natural.
- La distribución de recursos para el consumo de cilindros y proyectos de infraestructura relacionados con el GLP.
- La construcción e implementación de estrategias para el desarrollo de la actividad minera de pequeña escala.
- El fortalecimiento de la gestión institucional para la implementación de acciones que faciliten el acceso a la legalidad de la pequeña minería.
- El fortalecimiento de la competitividad internacional de los proyectos mineros.
- El fortalecimiento de la capacidad de gestión para una transición energética justa en el sector minero-energético.
- El fortalecimiento de la gestión ambiental y del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido.
- El fortalecimiento del desempeño institucional del Ministerio de Minas y Energía.

Estos proyectos reflejan el compromiso de la entidad con la sostenibilidad energética, el acceso equitativo a los servicios públicos y el desarrollo del sector minero-energético en un marco de legalidad, equidad y eficiencia.

2.3. Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía 2025

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia 2025, mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 y liquidado mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2025, ascendió a \$6.817.307 millones.

No obstante, el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que los recaudos esperados durante la vigencia 2025 no serán suficientes para financiar los gastos autorizados en los decretos de presupuesto, expidió el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, mediante el cual se bloquearon algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025. De esta medida, al

Ministerio de Minas y Energía – Gestión General le correspondió una reducción de \$5.000 millones. Adicionalmente, dentro del presupuesto de funcionamiento se encuentra el rubro “Otras transferencias – Distribución previo concepto de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN)”, por valor de \$2.349 millones, cuya ejecución está sujeta al trámite y aprobación del levantamiento de la marca, previo concepto favorable. De igual forma, en el presupuesto de inversión se incluye el proyecto de generación de estrategias para aumentar el proceso socioeconómico de los mineros de subsistencia, por valor de \$13.403 millones, cuya ejecución también depende de dicho trámite. En consecuencia, el presupuesto disponible asciende a \$6.796.555 millones.

2.4. Ejecución presupuestal 2024 a 30 de mayo de 2025

Tabla 02 - Ejecución presupuestal 2024 a 30 de mayo de 2025

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO BLOQUEADO	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO / PRESUPUESTO
Gastos de funcionamiento	178.635	7.349	171.286	75.649	44%	72.932	41%
Gastos de personal	42.095		42.095	15.622	37%	15.622	37%
Adquisición de bienes y servicios	15.491		15.491	3.994	26%	1.277	8%
Transferencias corrientes	107.772	7.349	100.423	55.926	56%	55.926	52%
Gastos por tributos y multas sanciones e intereses de mora	13.277		13.277	107	1%	107	1%
Deuda pública interna	3.460		3.460	0	0%	0	0%
Gastos de inversión	6.635.212	13.403	6.621.809	2.624.071	40%	2.347.741	35%
GRAN TOTAL	6.817.307	20.752	6.796.555	2.699.720	40%	2.420.673	36%

Fuente: SIFF Nación

Durante la vigencia 2025, con corte al 31 de mayo, se alcanzó un nivel de ejecución del 40 % en compromisos y del 36 % en obligaciones, frente a un presupuesto asignado de \$6.817.307 millones.

El presupuesto de funcionamiento registró un índice de ejecución del 44 % en compromisos y del 41 % en obligaciones. Los recursos se ejecutaron principalmente en Gastos de Personal, con una ejecución del 37 %, destinados al pago de la nómina de los funcionarios de la entidad.

En la categoría de adquisición de bienes y servicios, la entidad presentó una ejecución del 26 % en compromisos y del 8 % en obligaciones. Los recursos se destinaron a cubrir los gastos recurrentes necesarios para el normal funcionamiento institucional, tales como servicios públicos, aseo y vigilancia, combustibles, tiquetes aéreos y contratos de prestación de servicios que apoyan el desarrollo de las funciones de la entidad, entre otros.

En cuanto a las transferencias corrientes, la ejecución tanto en compromisos como en obligaciones fue del 56 %. Los rubros más relevantes correspondieron a la transferencia de los recaudos del impuesto al oro y al platino a favor de los municipios productores de metales preciosos; la transferencia de recursos a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) para atender sus gastos de funcionamiento; el pago de sentencias con fallo en contra de la entidad; y el pago de mesadas pensionales a cargo del Ministerio, entre otros.

Finalmente, en el rubro de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la ejecución en compromisos y obligaciones fue del 1 %. Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial y del impuesto de vehículos correspondientes al parque automotor de la entidad.

Por su parte, el presupuesto de inversión registró un índice de ejecución del 40 % en compromisos y del 35 % en obligaciones. Se destacan los proyectos orientados a:

- La distribución de recursos para pagos por menores tarifas del sector eléctrico, dirigidos a usuarios ubicados en zonas especiales del Sistema Interconectado Nacional.
- La asignación de subsidios a usuarios de gas combustible por red pertenecientes a los estratos 1 y 2.
- La distribución de recursos para el consumo en cilindros y para proyectos de infraestructura de GLP.
- El fortalecimiento de la gestión institucional para la implementación de acciones que permitan el acceso a la legalidad de la pequeña minería.
- La implementación de acciones de ordenamiento y planificación socioambiental de la actividad minera.
- El desarrollo de un modelo minero centrado en la reindustrialización y en una transición energética justa.
- El fortalecimiento de la gestión eficiente de la energía y el desarrollo de fuentes no convencionales de energía.
- El fortalecimiento de la regulación para facilitar la transición del sector energético hacia una economía verde.
- El fortalecimiento de la gestión ambiental del sector minero-energético.
- El fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero-energético.
- El fortalecimiento del desempeño institucional del Ministerio de Minas y Energía.

Estos proyectos reflejan el compromiso de la entidad con la sostenibilidad, la equidad en el acceso a los servicios públicos, y el impulso a la transición energética y a la minería responsable, entre otros objetivos estratégicos.

2.4.1. Ejecución reserva presupuestal vigencia 2024, a ejecutar en la vigencia 2025, con corte a 31 de mayo

Tabla - Ejecución reserva presupuestal vigencia 2024, a ejecutar en la vigencia 2025, con corte a 31 de mayo

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	RESERVA PTAL CONSTITUIDA VIGENCIA 2024	CANCELACIONES	RESERVA PTAL ACTUAL	EJECUCIÓN RESERVA EN OBLIGACIONES A 30-06-2025	% EJECUCIÓN RESERVA
Total gastos de funcionamiento	21.434	2	21.432	20.460	95%
Gastos de inversión	2.472.461	31.294	2.441.167	2.018.579	83%
TOTALES	2.493.895	31.296	2.462.599	2.039.039	83%

Fuente: SIIF Nación

Por su parte, la reserva presupuestal constituida al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los compromisos pendientes por ejecutar al cierre de la vigencia, presentando un nivel de ejecución del 83 %, con un saldo pendiente por ejecutar de \$423.560 millones.

2.4.2. Ejecución Sistema General de Regalías bienio 2025-2026 con corte a 31 de mayo

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026 corresponde a los saldos presupuestales no ejecutados y a los compromisos pendientes de pago del bienio anterior, que ingresaron a título de disponibilidad por un valor de \$8.054 millones. Estos recursos están destinados a atender los gastos de funcionamiento, operatividad y administración del sistema de evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental, así como a la fiscalización de la exploración y explotación de yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, por un valor de \$8.324 millones, a cargo de la Dirección de Minería Empresarial y la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía.

Asimismo, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante la Resolución No. 1442 del 11 de abril de 2025, asignó recursos al Ministerio de Minas y Energía para atender los gastos de funcionamiento, operatividad y administración del sistema, y para la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental de proyectos de exploración y explotación durante el bienio 2025-2026. Estos recursos fueron incorporados al presupuesto de la entidad de manera desagregada mediante la Resolución No. 00596 del 12 de mayo de 2025, por un valor de \$16.545 millones.

Los recursos asignados para funcionamiento presentan una ejecución del 22 % en compromisos y del 12 % en obligaciones, mientras que los destinados a fiscalización registran una ejecución del 74 % en compromisos y del 31 % en obligaciones.

2.5. Inversión del sector de minas y energía – cierre 2024 y vigencia fiscal a mayo 2025

El Presupuesto de Inversión al cierre de la vigencia fiscal 2024 el Sector de Minas y Energía presentó una apropiación vigente por valor de \$7.525.703 millones; así mismo refleja una apropiación reducida por valor de \$750.111 millones y adición de recursos por valor de \$222.377 millones. La desagregación de los recursos según el Programa Presupuestal es como se detalla a continuación:

• 2101:	Acceso al Servicio Público Domiciliario de Gas Combustible	\$1.067.442 millones
• 2102:	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	\$5.583.915 millones
• 2103:	Consolidación Productiva del Sector de Hidrocarburos	\$ 127.849 millones
• 2104:	Consolidación Productiva del Sector Minero	\$ 98.475 millones
• 2105:	Desarrollo Ambiental Sostenible del Sector Minero Energético	\$ 50.536 millones
• 2106:	Gestión de la Información del Sector Minero Energético	\$ 419.484 millones
• 2199:	Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional	\$ 178.002 millones

La distribución de los recursos por programa presupuestal y en cada una de las entidades del sector minero energético, se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 03 - Distribución de recursos sector 2024 por programa

Cifras en millones de pesos

PROGRAMA	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2199	TOTAL
MME	\$ 1.067.442	\$ 5.331.544	\$ 72.485	\$ 50.569	\$ 44.393	\$ 26.792	\$ 47.366	\$ 6.640.591
CREG						\$ 9.577	\$ 5.194	\$ 14.771
ANH			\$ 52.564			\$ 313.949	\$ 16.012	\$ 382.525
ANM				\$ 47.906	\$ 6.143	\$ 11.700	\$ 87.472	\$ 153.221
SGC						\$ 45.016	\$ 12.419	\$ 57.435
UPME		\$ 7.000	\$ 2.800			\$ 11.200	\$ 6.167	\$ 27.167
IPSE		\$ 245.371				\$ 1.250	\$ 3.372	\$ 249.993
Total	\$ 1.067.442	\$ 5.583.915	\$ 127.849	\$ 98.475	\$ 50.536	\$ 419.484	\$ 178.002	\$ 7.525.703

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos con información del SIIF Nación del MinHacienda.- Corte a 31 de diciembre 2024.

Tabla 04 - Asignación de recursos apropiados distribuidos en el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	Distribución de la apropiación al cierre 2024
MME	\$ 6.640.591
ANH	\$ 382.525
ANM	\$ 153.221
CREG	\$ 14.771
IPSE	\$ 249.993
SGC	\$ 57.435
UPME	\$ 27.167
Total Sector	\$ 7.525.703

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos con información del SIIF Nación del MinHacienda. Corte a 31 de diciembre 2024.

Para la vigencia fiscal del año 2025, se asignaron recursos de inversión para el sector de Minas y Energía por valor de \$7.419.479 millones, de acuerdo al Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 distribuido en los siguientes programas presupuestales:

- 2101: Acceso al Servicio Público Domiciliario de Gas Combustible \$1.026.568 millones
- 2102: Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica \$5.368.252 millones
- 2103: Consolidación Productiva del Sector de Hidrocarburos \$ 137.938 millones
- 2104: Consolidación Productiva del Sector Minero \$ 195.486 millones
- 2105: Desarrollo Ambiental Sostenible del Sector Minero Energético \$ 32.922 millones
- 2106: Gestión de la Información del Sector Minero Energético \$ 477.074 millones
- 2199: Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional \$ 181.238 millones

La anterior asignación de apropiación se distribuye en el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas de la siguiente manera:

Tabla 05 - Distribución de la Apropiación del Presupuesto General de la Nación 2025 para el Sector Minero Energético.

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	Distribución de la apropiación 2025
MME	\$ 6.635.212
ANH	\$ 385.890
ANM	\$ 116.615
CREG	\$ 15.953
IPSE	\$ 137.763
SGC	\$ 100.000
UPME	\$ 28.046
Total Sector	\$ 7.419.479

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos con información del SIIF Nación del MinHacienda.

La distribución de los recursos por Programa Presupuestal y en cada una de las entidades del sector minero energético, se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 06 - Distribución de recursos sector 2025 por programa presupuestal

Cifras en millones de pesos

PROGRAMA	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2199	TOTAL
MME	\$ 1.026.568	\$ 5.230.892	\$ 80.196	\$ 144.590	\$ 26.123	\$ 42.802	\$ 84.041	\$ 6.635.212
CREG						\$ 10.348	\$ 5.605	\$ 15.953
ANH			\$ 54.942			\$ 316.871	\$ 14.077	\$ 385.890
ANM				\$ 50.896	\$ 6.799	\$ 11.863	\$ 47.057	\$ 116.615
SGC						\$ 82.100	\$ 17.900	\$ 100.000
UPME		\$ 7.340	\$ 2.800			\$ 11.737	\$ 6.168	\$ 28.046
IPSE		\$ 130.020				\$ 1.353	\$ 6.390	\$ 137.763
Total	\$ 1.026.568	\$ 5.368.252	\$ 137.938	\$ 195.486	\$ 32.922	\$ 477.074	\$ 181.238	\$ 7.419.479

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos con información del SIIF Nación del MinHacienda. Corte a 31 de mayo de 2025.

2.5.1. Ejecución presupuestal proyectos de inversión cierre 2024 y a corte de mayo 2025

Cierre Presupuestal 2024

El Sector minero energético cerró con una ejecución del 59,30% obligando recursos por valor de \$4.463.368 millones destacándose las entidades UPME y CREG con mayor ejecución, como se puede observar en la siguiente tabla (cifras en millones de pesos):

Tabla 07 – Cierre presupuestal 2024

Entidad	Apropiación Inicial 2024	Traslados Presupuesto Reducción	Total Adiciones	Apropiación Vigente 2024	Compromisos	% Comp	Obligaciones	% Oblig.
MME	\$ 7.153.967	\$ 735.305	\$ 220.546	\$ 6.640.591	\$ 6.454.144	97,20%	\$ 3.981.683	60,00%
ANH	\$ 382.525	\$ -	\$ -	\$ 382.525	\$ 365.640	95,60%	\$ 244.935	64,00%
ANM	\$ 156.949	\$ 3.728	\$ -	\$ 153.221	\$ 140.582	91,80%	\$ 129.783	84,70%
CREG	\$ 14.771	\$ -	\$ -	\$ 14.771	\$ 14.049	95,10%	\$ 14.049	95,10%
IPSE	\$ 256.636	\$ 6.643	\$ -	\$ 249.993	\$ 237.413	95,00%	\$ 30.955	12,40%
SGC	\$ 61.421	\$ 4.435	\$ -	\$ 57.434	\$ 50.058	87,20%	\$ 35.143	61,20%
UPME	\$ 27.168	\$ -	\$ -	\$ 27.168	\$ 26.821	98,70%	\$ 26.821	98,70%
Total Sector	\$ 8.053.437	\$ 750.111	\$ 220.546	\$ 7.525.703	\$ 7.288.707	96,90%	\$ 4.463.368	59,30%

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos con información del SIIF Nación del MinHacienda. Corte a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presentan los principales sectores con sus logros al cierre del ejercicio del 2024:

El Sector Eléctrico comprometió un total de recursos por \$6.315.395 millones para un porcentaje de 97,30%, de los cuales \$4.050.400 millones fueron destinados a subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población colombiana y \$197.997 millones para el consumo de subsistencia de usuarios residenciales ubicados en áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del FOES.

Con recursos del FAZNI se comprometió recursos por \$123.137 millones, se suscribieron contratos para el desarrollo de proyectos en Cesar, Bolívar, Cauca, Huila, Vichada, La Guajira, Atlántico, Chocó, Córdoba y Casanare a fin de ampliar la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en ZNI mediante la implementación de soluciones de energía individuales, sostenibles y consistentes tales como la instalación de soluciones solares fotovoltaicas.

Del Fondo FAER, se comprometieron recursos por valor de \$170.803 millones se suscribieron contratos para el desarrollo de proyectos en Cauca, Chocó, Caquetá, Santander y Huila se suscribieron contratos para el desarrollo de proyectos en Zonas rurales.

Con recursos del FENOGE, se comprometieron \$601.939 millones, destinados al pago de servicios de fiducia mercantil, para el recaudo, administración, inversión, giros y pagos de los recursos aportados a este Fondo. Se destacan más de \$300.000 millones en la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas; en la línea de Gestión Eficiente de la Energía -GEE- se comprometieron recursos en iniciativas como Estufas Ecoeficientes en Montes de María; en la línea de Fuente No Convencionales -FNCE- se comprometieron recursos en iniciativas como Soluciones Solares Fotovoltaicas en Nazareth-Guajira; iniciativas como: Refrigeración Inteligente en Norte de Santander, Soluciones Solares Fotovoltaicas en instituciones educativas públicas en Magdalena y Nariño, Ecoescuelas.

El Sector Hidrocarburos comprometió un total de recursos por \$1.159.780 millones principalmente en favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$922.300 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos 1 y 2, beneficiando a 7.157.828 usuarios de este servicio.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios y financiar proyectos de infraestructura de GLP se comprometieron recursos por valor de \$101.725 millones, en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los departamentos de Amazonas, Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina beneficiando a 307.457 usuarios de este servicio. Igualmente se llevó a cabo la cofinanciación proyectos de construcción de infraestructura de gas licuado de petróleo por red de tubería en municipios de los departamentos de Bolívar y Santander.

El sector de Minería tiene asignados recursos por valor de \$56.524 millones donde comprometió recursos por \$53.860 millones, alcanzando un 95,3% de ejecución presupuestal. Se destaca la **Formalización Minera** comprometiendo \$40.517 millones, utilizados para la formación de mineros de pequeña escala en diferentes departamentos del país para el fortalecimiento de la gestión preventiva en el sector minero y la adopción de buenas prácticas de producción minera haciéndola más limpia; apoyó acciones de **control de la explotación ilícita** por valor de \$4.688 millones; mediante la suscripción de convenios para seguimiento e implementación de medios de regulación ambiental para pequeños mineros no regularizados en los departamentos de Amazonas, Boyacá, Cauca, Santander, Nariño, Antioquia, Caldas, Choco, Norte de Santander, Bolívar, entre otros. Tal es el caso

de la suscripción del Convenio Interadministrativo GGC-1191-2024 con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC, por valor de \$400 millones y el Convenio de Cooperación Internacional GGC 1350-2024 suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, por valor de \$2.850 millones. Se llevaron a cabo talleres de formación, sensibilización y generación de capacidades en torno al uso de herramientas normativas, técnicas y operativas para dar tránsito a la legalidad

En Asuntos Ambientales comprometió recursos por \$37.886 millones, destinando los recursos al fortalecimiento de la Gestión Ambiental para reducir las emisiones de gases efecto invernadero; implementación de acciones para mitigación del riesgo de áreas afectadas por desastres minero-energéticos y se realizó relacionamiento en territorio con las comunidades.

Ejecución presupuestal a mayo 2025

Al corte de mayo 2025, el sector minero energético cerró con una ejecución del 32,3% obligando recursos por valor de \$2.396.720 millones, destacándose el Ministerio de Minas y Energía con mayor ejecución alcanzando el 35,4% equivalente a \$2.347.742 millones, tal como se puede observar en la siguiente tabla (cifras en millones de pesos):

Tabla 08 - Ejecución Presupuestal del Sector Minero Energético con corte a mayo de 2025

Entidad	Apropiación Vigente 2024	Apropiación bloqueada 2025	Compromisos	% Comp	Obligaciones	% Oblig.
MME	\$ 6.635.212	\$ 13.403	2.624.071	39,5 %	2.347.742	35,4 %
ANH	\$ 385.890	\$ -	102.298	26,5 %	2.974	0,8 %
ANM	\$ 116.615	\$ -	55.254	47,4 %	15.984	13,7 %
CREG	\$ 15.953	\$ -	9.292	58,2 %	2.479	15,5 %
IPSE	\$ 137.763	\$ -	89.685	65,1 %	15.799	11,5 %
SGC	\$ 100.000	\$ -	44.993	45,0 %	6.894	6,9 %
UPME	\$ 28.046	\$ -	17.418	62,1 %	4.847	17,3 %
Total Sector	\$ 7.419.479	\$ 13.403	2.943.009	39,5 %	2.396.720	32,3 %

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos con información del SIIF Nación del MinHacienda. Corte a 31 de mayo de 2025.

A continuación, se presentan los principales sectores con sus logros al cierre del mes de mayo de 2025:

El Sector Eléctrico. Con un presupuesto de \$6.367.502 millones de pesos ha comprometido la suma de \$2.545.485 millones alcanzando un 40,0% y en obligaciones alcanza un 36,6% equivalente a \$2.333.306 millones, donde se logra comprometer a favor de las empresas prestadoras del servicio un valor de \$1.733.777 millones por los subsidios a la población de los estratos más vulnerables.

Con recursos del FOES destinados a subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y el consumo de subsistencia de usuarios residenciales ubicados en áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, se comprometen recursos por valor de \$45.809 para alcanzar un 17,5% de ejecución.

Del fondo FAZNI se comprometieron recursos por \$65.908 millones, para suscribir contratos para el desarrollo de proyectos en varios departamentos, a fin de ampliar la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en ZNI mediante la implementación de soluciones de energía individuales, sostenibles y consistentes tales como la instalación de soluciones solares fotovoltaicas.

El fondo del PRONE comprometió recursos por \$14.406 millones, para suscribir contratos para el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía en municipios del SIN de los Departamentos Chocó, Caquetá, Meta, Bolívar, Magdalena y Córdoba. Con base en lo dispuesto en el Decreto 2467 de 2018.

Con recursos del FENOGE, se comprometieron \$802 millones, destinados al pago de servicios de fiducia mercantil, para el recaudo, administración, inversión, giros y pagos de los recursos aportados a este Fondo.

Al Sector Hidrocarburos para el año 2025 se le asignaron recursos por valor de \$1.130.202 millones y a corte de mayo, comprometió recursos por \$565.718 millones. A favor de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red, se ha comprometido un valor de \$478.002 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos 1 y 2, beneficiando a 7, 2 millones de usuarios de este servicio.

Así mismo, se destinaron \$58.065m para compensación al transporte de combustibles líquidos en el departamento de Nariño, de los cuales se obligaron \$19.347m, gracias a lo cual se han logrado transportar 46.4m3 de galones entre las diferentes fuentes de Origen-Destino.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios y financiar proyectos de infraestructura de GLP se comprometieron recursos por valor de \$41.912 millones, en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME.

El sector de Minería tiene asignados recursos por valor de \$158.990 millones donde comprometió recursos por \$32.604 millones, alcanzando un 20,50% de ejecución presupuestal. Se destaca la ejecución de \$18.462 millones para la legalidad de la pequeña minería y el desarrollo de la minería de subsistencia; para el fortalecimiento de la gestión preventiva y la seguridad minera; la reconversión productiva para los mineros; así como en el impulso de los Distritos Mineros y para la reindustrialización minera se han comprometido recursos por \$11.417 millones

En Asuntos Ambientales, se tiene una apropiación asignada para el 2025 de \$26.123 millones y ha comprometido recursos por \$11.648 millones, destinando los recursos al fortalecimiento de la gestión ambiental para reducir las emisiones de gases efecto invernadero; implementación de acciones para mitigación del riesgo de áreas afectadas por desastres minero-energéticos y se realizó relacionamiento en territorio con las comunidades.

2.6. Ejecución Presupuestal Subsidios y Fondos 2024 – 2025

La ejecución presupuestal de subsidios y Fondos a cargo del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General se detalla a continuación.

Tabla 09 - Ejecución vigencia 2024 Subsidios y Fondos

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES / APROPIACIÓN
SUBSIDIOS	5.079.913	5.062.016	100%	3.610.751	71%
Distribución de recursos para fondos para pagos por mejores tarifas sector eléctrico nacional (recurso 10)	4.050.400	4.037.991	100%	3.068.531	76%
Distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2 nacional (recursos 10)	922.300	922.300	100%	485.048	53%
Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP nacional (recurso 10)	99.614	94.298	95%	57.172	57%
Distribución de recursos al consumo de cilindros y proyectos de infraestructura de GLP nacional (recurso 11)	7.599	7.427	98%	0	0%
FONDOS	762.656	607.243	80%	211.979	28%
PRONE	159.314	36.461	23%	3.440	2%
FAER	176.084	170.803	97%	20.822	12%
FAZNI	144.570	123.137	85%	4.881	3%
FOES	197.997	197.957	100%	127.168	64%
FENOGE	49.913	49.913	100%	40.588	81%
FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	34.778	28.972	83%	15.080	43%
TOTAL	5.842.569	5.669.259	97%	3.822.730	65%

Fuente: SIIF – Nación

Para la vigencia 2024 la distribución de recursos se clasificó en dos grandes rubros: el de Subsidios y Fondos Especiales. El total apropiado para estos rubros ascendió a la suma de \$5.842.569 millones, de los cuales se han comprometido \$5.669.259 millones equivalente al 97% y se generaron obligaciones por \$3.822.730 millones representando el 65%. Dentro del rubro de subsidios se destaca la distribución de recursos para mejoras tarifarias al sector eléctrico nacional, con una apropiación de 4.050.400 millones, que representa la mayor parte del total comprometido y obligado. Por otro lado, los fondos especiales presentan un menor nivel de ejecución, con un 80% en compromisos respecto a la apropiación vigente de \$762.656 millones y apenas un 28% en obligaciones, destacándose en su ejecución los fondos FOES y Fenoge.

Tabla 10 - Ejecución Subsidios y Fondos 2025 a 31 de mayo

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS / APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES / APROPIACIÓN
SUBSIDIOS	4.108.218	2.253.690	55%	2.251.993	55%
Subsidios distribución de recursos para pago por menores tarifas sector eléctrico (recurso 51)	164.000	0	0%	0	0%
Distribución de recursos para fondos para pagos por mejores tarifas sector eléctrico nacional (recurso 10)	2.996.359	1.733.777	58%	1.732.415	58%
Distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2 nacional (recursos 10)	839.055	478.002	57%	478.002	57%
Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP nacional (recurso 10)	108.804	41.911	39%	41.576	38%
FONDOS	1.072.119	215.023	20%	49.607	5%
PRONE	222.821	14.406	6%	1.789	1%
FAER	246.276	87.174	35%	1.605	1%
FAZNI	240.317	65.908	27%	392	0%
FOES	261.062	45.809	18%	45.632	17%
FENOGE	39.465	801	2%	0	0%
FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	62.178	925	1%	189	0%
TOTAL	5.180.337	2.468.713	48%	2.301.600	44%

Fuente: SIIF – Nación

Por su parte, en la vigencia 2025 se registró una ejecución en Subsidios y Fondos Especiales por un total de \$5.180.337 millones, de los cuales se han comprometido \$2.468.713 millones, representando el 48 %, y se han generado obligaciones por \$2.301.600 millones, equivalente al 44 %. En el rubro de subsidios se observa una mayor ejecución presupuestal, con un 55 % tanto en compromisos como en obligaciones sobre la apropiación vigente.

Destaca la distribución de recursos para pagos por mejores tarifas al sector eléctrico nacional, con una apropiación de \$2.996.359 millones y obligaciones por \$1.732.415 millones, que representan el 58 %.

Por otro lado, los fondos especiales muestran una baja ejecución, con apenas el 20 % en compromisos y el 5 % en obligaciones. Algunos fondos, como el FAER y el FAZNI, presentan un mayor nivel

de ejecución en compromisos, mientras que otros, como el FENOGÉ y el Fondo Especial Cuota de Fomento, registran un bajo nivel de ejecución.

2.7. Ejecución contractual

Durante la vigencia 2024 se suscribieron 1.395 contratos por un valor total de \$607.864.033.215,63, correspondiente a todas las modalidades de contratación. Al 31 de mayo de 2025, se suscribieron 1.281 contratos por un valor de \$132.791.587.054,81.

Tabla 11 - Contratación según modalidad de contratación

Modalidad de contratación	2024	2025 a mayo 31
Concurso de Meritos Abierto	10	2
Contratación Directa	1347	1274
Mínima Cuantía	20	5
Régimen Especial	4	N/R
Selección Abreviada / Menor Cuantía	2	N/R
Selección Abreviada / Subasta Inversa	8	N/R
Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precios	4	N/R

Fuente: Ministerio de Minas y Energía. GGC Plataforma NEÓN.

La contratación solicitada, acorde con la justificación de la necesidad elevada por las áreas, se gestionó en cada una de sus modalidades, atendiendo a los preceptos constitucionales, a los principios rectores que rigen las actuaciones contractuales de las entidades estatales, a los postulados de la función pública y la gestión fiscal, y considerando las disposiciones del Sistema de Compra Pública Colombiano.

La actividad contractual del Ministerio de Minas y Energía se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y por aquellas normas que lo adicionen, modifiquen, sustituyan o complementen. En este sentido, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 establece que serán aplicables las disposiciones civiles y comerciales en aquellas materias no reguladas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

2.8. Prácticas para la austeridad del gasto público 2024. 2025

En cumplimiento del Decreto 199 de 2024, la entidad publicó su Plan Interno de Austeridad del Gasto 2024 y 2025, orientado a racionalizar recursos, optimizar el gasto y garantizar una gestión eficiente y transparente. A continuación, se presentan las principales estrategias y logros alcanzados.

Vigencia 2024

La entidad mantuvo únicamente seis (6) líneas celulares asignadas exclusivamente a la alta dirección, lo que permitió una reducción superior al 30% en el costo de este servicio frente a vigencias anteriores.

Se logró la enajenación gratuita de dos (2) predios propiedad del Ministerio de Minas y Energía a la Central de Inversiones S.A. (CISA), ubicados en Bosconia (Cesar) y Cartagena (Bolívar). Esta gestión generó un ahorro aproximado de \$120 millones en el concepto de vigilancia.

En la vigencia 2024, el consumo total de combustible fue de 7,090 galones, lo que representa una reducción de 1,801 galones (20.25%) frente a los 8,891 galones consumidos en 2023, lo anterior gracias a la transición tecnológica y la optimización operativa con el uso de vehículos eléctricos e híbridos.

Vigencia 2025

Se reforzó la política de cero papel y el uso eficiente de insumos de oficina, logrando una reducción en los costos de suministro. En 2025, el Ministerio no adquirió papel bond en formatos carta ni oficio.

Frente al consumo total de combustible fue de 3285.2 galones, cifra similar a la reportada para el mismo periodo de tiempo del 2024. Se evidencia un control sostenido del uso de combustible respecto a la vigencia anterior.

El Grupo de Gestión Administrativa adelantó la baja de dos motocicletas según Resolución número 00775 del 29 de mayo de 2025. Al finalizar este trámite, se espera impacte en la disminución del gasto en mantenimiento y seguros.

2.9. Cobro coactivo

El Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Minas y Energía tiene como función principal adelantar las acciones necesarias para el cobro de obligaciones pendientes a favor de la Nación, conforme a la normatividad vigente, con el fin de prevenir un detrimento patrimonial.

Durante el periodo reportado, se destacan los siguientes avances:

- **Gestión procesal:** Se iniciaron 6 nuevos procesos coactivos y se finalizaron 2 por pago efectivo.
- **Recaudo:** Se logró un recaudo total de \$12.031.755.710.
- **Procesos activos:** Actualmente se gestionan 120 procesos, todos con cuantías superiores a un (1) SMLMV. Cuatro (4) se encuentran suspendidos por demandas admitidas en el Contencioso Administrativo; los demás continúan en sus respectivas etapas procesales.
- **Impulso procesal:** La mayoría de expedientes cuentan con orden de ejecución, investigaciones de bienes y decretos de medidas cautelares en curso.
- **Investigación patrimonial:** En todos los casos se realizaron requerimientos a entidades bancarias, cámaras de comercio y registradurías públicas de bienes.
- **Instrumentos de gestión:** Se elaboró un proyecto actualizado del Reglamento Interno de Cartera, actualmente en revisión por la Oficina Asesora Jurídica.

- **Modernización:** Se encuentra en desarrollo un aplicativo para la gestión y administración de procesos coactivos.

3. Nuestra gente

3.1. Gestión del talento humano

En el año 2010 se inició el proceso de modernización del Ministerio, el cual concluyó con la expedición de los Decretos 381, 382, 2585 y 2586 de 2012, que arrojaron como resultado la integración de trescientos cinco (305) empleos. Posteriormente y durante la vigencia 2016, se adelantaron los trámites para la adopción de una planta temporal en virtud del cumplimiento de las obligaciones del Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, el cual concluyó con la expedición del Decreto 591 de 2016 por el cual se crearon dieciocho (18) nuevos cargos. Sin embargo, mediante Decreto 1793 del 30 de diciembre de 2020, se suprimieron dos (2) empleos de la planta temporal, quedando en total dieciséis (16), que se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 12 – Clasificación Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía

NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL	TOTAL EMPLEOS
Carrera administrativa	Asesor	3
	Asistencial	66
	Profesional	150
	Técnico	21
Total carrera administrativa		240
Libre nombramiento y remoción (LNR)	Asesor	31
	Asistencial	12
	Directivo	14
	Profesional	8
Total libre nombramiento y remoción		65
Planta temporal sistema general de regalías (LNR)	Asesor	9
	Asistencial	1
	Directivo	0
	Profesional	6
Total planta temporal sistema general de regalías		16
Total general		321

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Ministerio de Minas y Energía

Tabla 13 - Provisión de empleos concurso 2024

EMPLEO	ASCENSO	ABIERTO
Asesor	1	
Profesional Especializado	36	51
Profesional Universitario		11
Técnico Administrativo		7
Técnico Operativo		2
Secretario Ejecutivo	1	13
Auxiliar Administrativo		8
Auxiliar De Servicios Generales		2
Conductor Mecánico		7
Desiertos	3	
Por posesión		1
Lista agotada		1
Derogatoria		1
TOTAL	41	104

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Ministerio de Minas y Energía

A 23 de diciembre de 2024 finalizó la vigencia de 117 listas de elegibles; sin embargo, permanecen vigentes hasta octubre de 2025 un total de 28 listas de elegibles. En consecuencia, el Ministerio continuará cumpliendo con las normas de carrera administrativa, garantizando que, durante la vigencia de las listas y los estudios correspondientes, se realicen los nombramientos en carrera administrativa conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

De conformidad a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Subdirección de Talento Humano bajo el liderazgo de la Secretaría General del Ministerio, continuará fortaleciendo las acciones orientadas a la formalización de la planta de personal. Este esfuerzo se llevará a cabo bajo las directrices establecidas para la formalización del empleo público, con un enfoque en la equidad, la estabilidad laboral y la optimización del talento humano al servicio del Estado.

Igualmente, desde el Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa de la Subdirección de Talento Humano, se continuará realizando las acciones pertinentes para que los servidores públicos mantengan actualizada su hoja de vida con soportes documentales a través del aplicativo SIGEP, según los lineamientos establecidos por el DAFP.

3.2. Bienestar y cultura organizacional

El Ministerio de Minas y Energía reafirmó su compromiso con el bienestar, la innovación y el sentido de comunidad, implementando iniciativas transformadoras para funcionarios y colaboradores. A través de programas de gestión del conocimiento, voluntariado, actividades culturales y deportivas, bienestar animal, capacitaciones y herramientas digitales, se fomentaron espacios de integración y

crecimiento, fortaleciendo el trabajo en equipo, el desarrollo personal y profesional. Estas acciones consolidaron un entorno laboral colaborativo y sostenible, reflejando la visión del Ministerio de impulsar el aprendizaje continuo, promoviendo una cultura organizacional donde cada persona contribuye a la transformación del sector minero energético.

Durante el periodo 2023-2025, el Ministerio de Minas y Energía continuó fortaleciendo su cultura organizacional con estrategias alineadas a los valores institucionales, reduciendo brechas, fomentando el liderazgo y el trabajo en equipo.

3.3. Seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Ministerio de Minas y Energía está ubicado dentro del Grupo de Humanización y Bienestar de la Subdirección de Talento Humano, desde donde se gestiona su implementación, seguimiento y mejora continua.

Este sistema se encuentra regulado por la Resolución 40020 del 22 de enero de 2025, “Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”. Dicha resolución se fundamenta en la normatividad nacional vigente, incluyendo:

- Decreto 1072 de 2015, en el cual se establecen las disposiciones generales del SG-SST.
- Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del SG-SST.
- Ley 1562 de 2012, que modifica el sistema de riesgos laborales y fortalece la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Resolución 1111 de 2017, que establece los indicadores de seguimiento y cumplimiento del SG-SST.
- Ley 1010 de 2006, que previene y sanciona el acoso laboral.
- Políticas del SG-SST.

La Resolución 40020 de 2025 establece las políticas del SG-SST del Ministerio, garantizando su articulación con el marco normativo nacional. Las principales políticas incluyen:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Política de No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de Prevención del Acoso Laboral.
- Política de Desconexión Laboral.

De acuerdo con el Numeral 4 del Artículo 3 de la Resolución 40020 de 2025, la Subdirección de Talento Humano lidera los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio, garantizando su cumplimiento legal y la mejora continua del ambiente laboral.

El financiamiento de las actividades del SG-SST proviene de la reinversión de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), que en el caso del Ministerio es ARL POSITIVA. Además, se complementa con recursos del rubro de bienestar, lo que permite el desarrollo de las acciones contempladas en el plan de trabajo anual del SG-SST.

Cada año, entre noviembre y diciembre, se realiza una mesa de trabajo con el equipo del SG-SST, donde se analizan los resultados de los indicadores de gestión y se diseña el plan de trabajo para la siguiente vigencia. Este plan es socializado con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y aprobado por la Alta Dirección del Ministerio.

Para la vigencia 2024, se ejecutó el 94% del plan de trabajo, superando la meta establecida del 85%. Entre las principales actividades desarrolladas se incluyen:

- Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Socialización y elecciones de comités de Convivencia Laboral (COVILA) y el Paritario de Salud Ocupacional (COPASST).
- Desarrollo del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicolaboral (SVEPSI).
- Evaluaciones de riesgos y acompañamiento psicolaboral.
- Actualización del Programa de Seguridad Vial (PESV).
- Acompañamiento en actividades de bienestar y brigadas de emergencia.
- Implementación de visitas domiciliarias en el marco del teletrabajo.
- Investigación de accidentes laborales y seguimiento de indicadores de accidentalidad.

3.4. Avances en trabajo decente y libertad sindical

En el marco del proceso de negociación sindical, el sector minero energético recibió en el año 2024 un total de 20 solicitudes del pliego presentado por las organizaciones sindicales de las cuales 19 fueron acordadas y 1 fue trasladada a la mesa de negociación nacional por lo que se logró acordar exitosamente el 95% de las solicitudes asignadas al sector minero energético y no tuvo ninguna objeción en la presentación realizada en el cierre del proceso.



RESUMEN ACUERDO SECTOR MINERO ENERGÉTICO SOLICITUDES SECTOR MINERO ENÉRGETICO	
Total puntos acordados	19
Total acuerdos	15
Total traslados	1
% De puntos acordados	95%
Total sesiones de negociación sindical realizadas	7

3.5. Tolerancia Cero al Acoso Sexual y al Acoso Basado en el Género o la Orientación Sexual

El Ministerio de Minas y Energía comprometido con ser un espacio laboral seguro, promueve una cultura libre de acoso generando espacios que vinculan de forma directa a funcionarios y colaboradores a propender por la tolerancia cero al acoso sexual y al acoso basado en el género y/o la orientación sexual.

Línea Segura es la forma interactiva, para la divulgación de acciones pedagógicas y culturales de sensibilización que promueven la desnormalización de conductas, el rechazo al acoso sexual y al acoso basado en el género y/o la orientación sexual, igualmente, a través de este mecanismo se establece la ruta de atención y los mecanismos de denuncia orientados a garantizar la atención y la confidencialidad.

Mediante la Resolución 40200 del 08 de junio de 2022, se adoptó el Protocolo para la Prevención y Manejo del Acoso Sexual y el Acoso Basado en el Género y la Orientación Sexual en el ámbito laboral, a partir de esa disposición desde el Ministerio se han realizado varias actividades y se han gestionado las denuncias recibidas a través de la línea segura.

4. Gestión del conocimiento y la innovación

Desde 2023, el Ministerio de Minas y Energía impulsa una transformación cultural continua, fortalecida en 2024 y 2025 mediante acciones estratégicas alineadas con sus valores institucionales. Entre los principales hallazgos se identificó la necesidad de fortalecer el compromiso organizacional, el liderazgo, la innovación y la cohesión interna y dentro de los principales avances y estrategias exitosas de buenas prácticas se resaltan los siguientes:

- **Transformación cultural y liderazgo:**

Se identificaron brechas entre la cultura actual y la deseada, enfocándose en fortalecer la humanidad, el servicio público, la innovación y la adaptación, adicionalmente se implementaron sesiones de coaching individual para líderes y se avanzó en una estrategia de liderazgo orientada al desarrollo de habilidades blandas, empatía y trabajo colaborativo.

- **Innovación institucional:**

Se lanzaron los retos de innovación internos con la herramienta IluMinna, y se creó el laboratorio de la energía del cambio, promoviendo procesos participativos en los territorios. También se diseñó la Caja de Herramientas para sistematizar buenas prácticas y aprendizajes.

- **Gestión del conocimiento:**

Se implementó el procedimiento GESCO + I y herramientas para captar conocimiento tácito y explícito; se creó el rincón del conocimiento que promovió el intercambio de saberes y eventos culturales, incluyendo una jornada sobre La Vorágine; se fortaleció el repositorio institucional y se lanzó la Universidad MinEnergía como espacio de formación técnica y habilidades blandas.

- **Bienestar y salud mental:**

Se implementó el servicio de acompañamiento psicolaboral en 2024, mantenido en 2025, de

otra parte, la estrategia “Artesanos de Vida” ofreció talleres de manejo e inteligencia emocional, impactando a 365 personas. También se desarrollaron pausas psicolaborales con ejercicios de respiración y atención plena para promover bienestar.

- **Cultura de integridad:**

Se realizaron espacios formativos sobre la honestidad, el rol del servidor público y la transparencia en la transición energética, con la participación de 230 personas.

- **Inducción y acogida:**

Desde marzo de 2024, se fortaleció el plan de acogida para contratistas, con 5 inducciones en 2024 y 4 en 2025, alcanzando a 900 personas, con participación de varias áreas institucionales.

- **Comunicación y visibilización:**

Se promovió la estrategia “Voces que Inspiran” con podcasts y videopodcasts que resaltan historias de vida y valores institucionales y se utilizaron canales como YouTube, Engage e Instagram para reforzar el sentido de pertenencia y la conexión humana.

- **Intervención a grupos focales:**

En 2024 se intervinieron equipos con necesidades específicas en liderazgo, colaboración y clima laboral, con participación de 918 personas y para 2025 ya se tienen identificados 4 equipos más para intervención con metodologías en terreno.

- **Medición cultural:**

En 2024 se desarrolló y aplicó un instrumento propio de medición de cultura organizacional, cuyos resultados fueron socializados en mayo de 2025. Se planean nuevos ajustes y seguimiento conjunto con el equipo TIC.

Estas acciones integradas han fortalecido una cultura organizacional centrada en las personas, el aprendizaje, la innovación y el bienestar, posicionando al Ministerio de Minas y Energía como un referente de transformación institucional en el sector público colombiano.

5. Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética Justa (RedTEJ)

La Red Nacional de Conocimiento para la Transición Energética Justa- RedTEJ es un espacio de participación autónomo y permanente, orientado a promover la generación y gestión del conocimiento minero energético para una Transición Energética Justa intensiva en conocimiento, a través de ejercicios de gobernanza y trabajo colaborativo donde se promueva el enfoque territorial y diferencial.

Su objeto es funcionar como espacio integrador de participación de los sectores público, académico, social y productivo, además de coordinar a los diversos actores para brindar recomendaciones que aporten en la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos, y la promoción de iniciativas enmarcadas en la Transición Energética Justa, asegurando la equidad, inclusión y sostenibilidad.

La instancia está conformada bajo una estructura organizacional representativa compuesta por tres órganos: Secretaría Técnica: órgano responsable de coordinar, articular y liderar las labores operativas y de seguimiento. Consejo: órgano representativo de los actores de la Red, encargado de coordinar acciones, ejecutar iniciativas y tomar decisiones estratégicas en cumplimiento de los objetivos. Nodos Territoriales: órganos territoriales encargados de implementar y gestionar las acciones locales, garantizar presencia activa y dinamizar los procesos en cada región.

Para la vigencia 2024, la instancia eligió democráticamente un Consejo temporal que está compuesto por 27 consejeros y 19 suplentes, y el cual fue instalado por el ministro de Minas y Energía el 23 de agosto de 2024. La Secretaría Técnica, actualmente la ejerce el equipo RedTEJ de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, y es el encargado de diseñar estrategias para la conformación y permanencia de los actores en la RedTEJ, además de acompañar los procesos de planeación, implementación y seguimiento a los planes de acción anuales.

Gestión 2024

Como parte de la gestión realizada por este Consejo en el 2024, se conformaron tres (3) comisiones que lideraron temas como la misión, objetivos y alcances de la red. En noviembre de 2024, con el objetivo de ampliar los documentos sobre la visión, objetivos, alcance, formalización y proyección de la RedTEJ, se realizaron 4 diálogos territoriales en Bucaramanga, Medellín, Cali y Bogotá D.C. - recolectando insumos, aportes, ideas y propuestas. De manera paralela, se elaboró el primer borrador de reglamento de la instancia, que se trabajó con la Oficina Asesora Jurídica - OAJ para la expedición de un Acto Administrativo que permita su formalización.

En materia de divulgación, el equipo de la RedTEJ con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía creó un micrositio web, que actualmente está en una fase de actualización, como el espacio para la publicación de información de interés en los temas relacionados con la implementación de la Red y la Transición Energética Justa. Durante ese año, la Red se vinculó a diferentes espacios académicos y técnicos donde se socializó esta iniciativa y se generaron espacios de relacionamiento. Algunos de ellos fueron Exposolar, la Feria de las Economías para la Vida-FEV, charlas lideradas por la UPME y eventos académicos a nivel nacional.

Gestión 2025

Para la vigencia 2025 la Secretaría Técnica elaboró un Plan de Acción para la instancia, el cual fue aprobado por el Consejo en febrero de 2025. Este Plan de Acción está compuesto por tres hitos: Formalización, Territorialización y Posicionamiento y Divulgación.

Como parte de la estrategia para abordar el plan de acción, el equipo de la RedTEJ definió la conformación de tres (3) comisiones para adelantar en las actividades propuestas con los consejeros, quienes eligieron participar según sus intereses. De esta manera, se adelantaron las siguientes acciones:

Frente al componente de formalización, el equipo de la RedTEJ realizó el borrador del reglamento interno de funcionamiento de la instancia, el cual consta de seis (6) capítulos y veintinueve (29) artículos. Se conformó la comisión para su discusión y aprobación con la participación de al menos siete (7) consejeros quienes a través de siete (7) sesiones de trabajo participaron en la aprobación de los seis (6) capítulos que componen este documento.

Para el componente de Territorialización, se elaboró por parte del equipo de la RedTEJ, el borrador del lineamiento de creación y conformación de los nodos territoriales donde se explica el contexto, los objetivos y las funciones de estos. Adicionalmente, se elaboró el instrumento para la presentación de propuestas y la carta modelo de intención. Actualmente, se han recibido por parte de los consejeros tres (3) propuestas presentadas para conformar nodos territoriales por el Eje Cafetero, Región Caribe y Antioquia.

En cuanto al componente de posicionamiento y divulgación, el equipo viene implementando una estrategia de comunicación que busca visibilizar las acciones de los actores de la Red y de la instancia en temas de investigación e implementación de proyectos TEJ, a través de su micrositio web, el boletín mensual “RedTEJ en Acción”, correo electrónico y a través del grupo de Whatsapp. Así mismo, la Red se ha sumado a diversos espacios académicos a los que ha sido invitada y ha promovido la divulgación de los temas estratégicos que lidera el Ministerio de Minas y Energía en dichos escenarios como en el diplomado en “Transición Energética para la transformación Productiva en los Territorios: Formulación y gestión de estrategias y proyectos”, liderado por la Universidad Nacional de Colombia.

Actualmente, la Red acompaña la elaboración del Informe Nacional de Necesidades y Capacidades – en cooperación con la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ por sus siglas en alemán), que está a cargo de Polen Transiciones Justas. Una herramienta estratégica que busca mapear el estado actual de la gestión del conocimiento, la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos en TEJ, identificando actores clave, sus capacidades y proyecciones con un enfoque diferencial y territorial. Este informe facilitará la toma de decisiones en política pública, permitirá establecer alianzas estratégicas y promoverá proyectos que impulsen la Transición Energética Justa en el país.

6. Nuestra gestión por los derechos humanos

Actualización de la política de derechos humanos del sector minero energético

La actualización de la política de derechos humanos se realizó a través de temas estratégicos mediante hitos establecidos para el sector minero energético así:

- **Hito 1.** Reformulación del documento borrador a la luz del Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del nuevo gobierno. Su objetivo fue contar con un documento de política pública en DDHH que pueda ser alimentado por espacios de diálogo territorial e interinstitucional.
- **Hito 2.** Primer espacio de diálogo territorial, cuyo objetivo fue realizar un primer espacio participativo en el territorio con el fin de recoger insumos para la actualización de la Política de Derechos Humanos del sector minero-energético, fortaleciendo su enfoque territorial, diferencial y étnico.
- **Hito 3.** Avances en la articulación interinstitucional con entidades clave del sector. Su objetivo fue incluir la visión de las entidades adscritas y vinculadas al sector para asegurar la aplicabilidad y legitimidad de la política, a través de encuentros con ANH, UPME y ANM
- **Hito 4.** Articulación con la Consejería y ANLA para el proceso de actualización de la política de

derechos humanos del sector minero energético, con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional para incorporar enfoques y competencias complementarias en la actualización de la política, así como asegurar su alineación con marcos nacionales como la futura Política Nacional de Empresas y Derechos Humanos. Como resultado, se llevaron reuniones técnicas con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Empresas y con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en las que se socializó el enfoque del proceso, se recogieron insumos estratégicos y se definieron posibles mecanismos de participación en la fase de validación y seguimiento de la política.

Diálogos para la implementación del acuerdo de Escazú del sector minero energético

- **Hito 5.** Aportes desde el enfoque de Derechos Humanos a los espacios de trabajo interinstitucional para la construcción de la herramienta de identificación de riesgos, cuyo objetivo fue aportar desde la perspectiva de derechos humanos al diseño de una herramienta técnica que permita identificar riesgos sociales y ambientales asociados a proyectos del sector minero-energético, en línea con los principios del Acuerdo de Escazú y los estándares de debida diligencia. Como resultado, se participó activamente en tres espacios de trabajo: uno con equipos técnicos del Ministerio, otro con entidades adscritas al sector, y un tercero con empresas. En estos espacios se incorporaron criterios de participación, acceso a la información, protección de personas defensoras y reparación

Iniciativas multiactor en Derechos Humanos

- **Hito 6.** Participación en el desarrollo de la Guía de Seguridad y Derechos Humanos, así como en los espacios de aprendizaje del Acuerdo de Escazú, cuyo objetivo fue contribuir desde la experiencia sectorial a la construcción colectiva de instrumentos que fortalezcan la protección de los Derechos Humanos en contextos empresariales. Se participó activamente en la formulación de la Guía de Seguridad y Derechos Humanos y en espacios de formación y aprendizaje sobre el Acuerdo de Escazú promovidos por Guías Colombia y organismos internacionales. El resultado fue la incidencia en la incorporación de elementos sectoriales en instrumentos orientadores de la actuación empresarial con enfoque de derechos, así como fortalecer capacidades institucionales alrededor de la protección de personas defensoras, la participación informada y el acceso a la justicia ambiental.

Espacios interinstitucionales de Derechos Humanos

- **Hito 7.** Mesa de responsables de Política de Derechos Humanos, Empresas y Conducta Empresarial, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la articulación y coherencia de las políticas públicas en materia de conducta empresarial responsable, incluyendo la política de derechos humanos del sector minero-energético. El resultado, fue el compromiso de los participantes de seguir apoyando el proceso de la mesa.
- **Hito 8.** Participación en la actualización del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (PNA), con el objetivo de aportar desde el sector minero-energético a la construcción interinstitucional del nuevo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, liderado por la Consejería Presidencial.

Los resultados: incorporar las perspectivas del sector en los componentes de tierra, territorio, crisis climática y ambiental, particularmente en el eje de promoción de políticas públicas que impulsen la

transición energética hacia fuentes renovables, así como en el componente de fortalecimiento de la justicia y lucha contra la impunidad y la corrupción, mediante el reconocimiento de la necesidad de implementar mecanismos de prevención, detección, sanción y reparación frente a violaciones de derechos humanos cometidas por empresas nacionales y transnacionales.

Estrategia de transversalización del enfoque de género

El equipo de género de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía está a cargo de promover la transversalización del enfoque en el sector. Su orientación es posicionar la Transición Energética Justa como una oportunidad para avanzar de manera estructural en la justicia de género, trascendiendo la mirada de la inclusión laboral.

Para ello, desarrolla una estrategia integral que pretende fortalecer el enfoque en el Ministerio y sus entidades adscritas, generar articulaciones estratégicas interinstitucionales, volcar la mirada al relacionamiento territorial e incluir acciones específicas en proyectos estratégicos.

Durante el periodo reportado desde el equipo de género de la Oficina de Asuntos Ambientales del Ministerio de Minas y Energía se avanzó en las siguientes líneas estratégicas:

Comité de Asuntos de género del Sector Minero Energético

Durante el año 2024 se reactivó el Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético (CAG) de acuerdo con las disposiciones de la Resolución No. 40300 del 14 de septiembre de 2021 mediante la cual se modificó la Resolución No. 40894 del 20 de diciembre del 2019 que estableció su creación.

En el segundo semestre del 2024 el CAG sesionó en cuatro ocasiones logrando la adopción de su reglamento, la elaboración de un plan de acción con seis líneas estratégicas y avances significativos en las mismas, especialmente en:

- La aprobación de una hoja de ruta para la formulación de una Política de género del sector minero-energético.
- La asistencia técnica del Ministerio de Igualdad y Equidad para el fortalecimiento de los protocolos de prevención y atención a Violencias Basadas en Género (VBG) y discriminación del propio Ministerio y las entidades adscritas.
- El desarrollo de actividades de sensibilización y reflexión en torno a los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el marco de la agenda conmemorativa del 25 de noviembre (Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres) y el 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras).

Política de género

Durante el periodo reportado se avanzó en la definición de una hoja de ruta para la formulación de la política de género del sector minero energético. Actualmente se cuenta con una metodología y cronograma para desarrollar encuentros participativos multi-actor que tienen como objetivo la recopilación de información diagnóstica y la identificación de propuestas de solución a los impactos diferenciados por género del sector minero energético; así como la participación incidente de mujeres y diversidades en los escenarios de toma de decisión, especialmente, en el marco de la Transición Energética Justa. Estos encuentros tendrán un enfoque territorial, poblacional y por subsector.

También se viene avanzando en la construcción de una línea base y en la definición de las líneas estratégicas de la política.

Fortalecimiento de capacidades institucionales:

Durante el periodo reportado se avanzó en la incorporación del enfoque de género en los planes y programas del Ministerio de Minas y Energía, a saber, la inclusión del criterio de género como principio de focalización de la estrategia de Comunidades Energéticas y el enfoque de género en la Escuela de Transición Energética Justa; y la incorporación del enfoque en la estrategia de Distritos Mineros para la Vida y para la Paz.

Durante el primer semestre del 2025 se desarrolló e implementó la Escuela de Masculinidades Críticas del Sector Minero Energético. Dicha escuela tuvo por objeto: promover una reflexión crítica sobre las masculinidades en el sector minero-energético, fomentando la corresponsabilidad en los cuidados, la prevención de violencias basadas en género y la inclusión del enfoque de género en pro de la eliminación de barreras, el cierre de brechas de desigualdad y la justicia de género como pilar de la Transición Energética Justa. Tuvo una duración de 18 horas con una participación aproximada de 30 funcionarios/as y servidores/as del Sector.

Fortalecimiento de capacidades comunitarias:

Durante el periodo reportado se fortaleció el enfoque de género en la estrategia de relacionamiento territorial de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales. Lo anterior con el objetivo de fortalecer la identificación y análisis de problemáticas asociadas a asuntos de género o a la violación de derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ así como la participación incidente de estas poblaciones en la resolución de conflictividades y la proyección de soluciones y estrategias a nivel comunitario.

Por su parte, se implementó una consultoría con la organización INSUCO, financiada por el Banco Mundial con el objetivo de incrementar la participación e incidencia de las mujeres y comunidad LGBTIQ+ en iniciativas energéticas que promuevan la democratización y equidad de género por medio de la realización de talleres sobre Transición Energética Justa (TEJ). Dicha consultoría constó, principalmente de tres talleres piloto en los municipios de La Loma, Cesar; Uribe, La Guajira y Puerto Leguizamo, Putumayo y de la elaboración de una cartilla que será implementada por el ministerio, en una segunda fase de la estrategia, en diferentes territorios.

Articulación interinstitucional

Durante el periodo se avanzó en la articulación interinstitucional en torno a acciones estatales estratégicas en favor del cierre de brechas de género. Entre ellas se destacan:

- La articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad para el desarrollo de acciones en favor del cierre de brechas. Articulación con la Dirección de Actividades Sexuales Pagas.
- La participación en la Mesa interinstitucional del CONPES 4143 de la Política Nacional del Cuidado de la cual se desprende la vinculación del Ministerio con 3 acciones PAS.
- La participación en la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales.

7. Transparencia e Integridad

7.1. Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva – EITI

La Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional que busca promover la transparencia en el sector extractivo, a la cual Colombia está adherida desde 2014. A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en cada uno de los componentes, así como los retos identificados.

Gobernanza de la Iniciativa en el marco del Comité Tripartito Nacional.

El Comité Tripartito Nacional es un órgano de gobernanza para la toma de decisiones relacionadas con la implementación de la Iniciativa EITI en Colombia. La existencia de este Comité es uno de los requisitos establecidos por el Estándar EITI.

Frente a los logros en este componente, se menciona la construcción de confianza con los miembros del Comité, que ha permitido un trabajo fluido y colaborativo, que reconoce los intereses y necesidades de cada una de las partes involucradas, pero que ha conseguido enfocar los esfuerzos de todos los actores hacia objetivos comunes. Este logro es de especial relevancia teniendo en cuenta que, anteriormente, las relaciones del Comité se encontraban fracturadas y se realizaban cuestionamientos a la posición del Gobierno Nacional frente a la Iniciativa. Sin embargo, en este momento es posible afirmar que la relación del Comité está caracterizada por la disposición a colaborar de todos los actores.

Hasta el momento se han realizaron 10 sesiones de diálogo del Comité, también se han realizado 3 sesiones de Grupo de Apoyo Técnico, con el objetivo de retroalimentar el Informe EITI 2022, la Estrategia Territorial de Transparencia y el Plan Nacional de Acción.

Como producto de estas sesiones, así como espacios bilaterales de diálogo entre el Equipo EITI y los representantes del Comité, se cuenta actualmente con un borrador del Plan Nacional de Acción, que es otro de los requisitos establecidos por el Estándar EITI.

Elaboración de Informes Nacionales EITI

La elaboración de informes anuales, que presenten un balance de los datos financieros, estadísticos y de gestión del sector extractivo en Colombia es otro de los requisitos del Estándar EITI. En 2024 se entró en un proceso de concertación con el Comité Tripartito Nacional, que permitió llegar al acuerdo de que, por primera vez, sería el Ministerio de Minas y Energía, en su rol de cabeza del sector, quien elaboraría el informe. Lo anterior, con el objetivo de avanzar hacia el fortalecimiento institucional y la soberanía en el acceso, uso y análisis de los datos del sector.

El Informe EITI 2022 ya fue validado por el Comité Tripartito Nacional y entregado a la Secretaría Internacional de EITI. Actualmente, el MME se encuentra iniciando el proceso de elaboración del Informe EITI 2023. Es importante mencionar que, según los tiempos establecidos por la iniciativa, Colombia está al día en el calendario para entregar estos informes, los cuales cuentan con un margen de dos años para su elaboración y entrega a partir del fin de la vigencia anterior.

Estrategia Territorial de Transparencia

El tercer componente de la Iniciativa EITI está asociado a la realización de ejercicios subnacionales en territorios priorizados por el Comité Tripartito Nacional, con el objetivo de producir información más detallada sobre el impacto de las actividades del sector en las áreas de influencia, fortalecer las capacidades de los actores para la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, y la elaboración de planes de trabajo conjuntos que permitan avanzar hacia una ciudadanía más informada frente al sector y la distribución de los recursos asociados a este.

En este sentido, actualmente se cuenta con un borrador de la estrategia territorial para el fortalecimiento de la transparencia, la cual fue construida colectivamente con el Comité Tripartito Nacional, pero también fue retroalimentada por la Dirección de Hidrocarburos, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la Dirección de Comunidades Energéticas y la Dirección de Minería Empresarial.

El borrador de la estrategia ya fue presentado al Comité Tripartito Nacional y a la Secretaría Internacional de EITI. Asimismo, se convocó un Grupo de Apoyo Técnico con el fin de recibir retroalimentación sobre su contenido.

Con el objetivo de avanzar en la construcción de las bases necesarias para implementar la Estrategia Territorial, el equipo del MME ha llevado a cabo espacios de socialización de la Iniciativa EITI, que además permitan identificar las prioridades temáticas asociadas a la transparencia, en los municipios de Yopal (Casanare), La Jagua de Ibirico (Cesar) y Segovia (Antioquia)

7.2. Prácticas de Transparencia y Gobierno Abierto

Con el propósito de fortalecer y visibilizar acciones que se vienen realizando en materia de transparencia y generar estrategias que permitan un mayor acercamiento con la ciudadanía, se elaboró un plan de acción en 2024 por parte del Equipo de Gobierno Abierto de la Oficina de Planeación que, a través de metodologías innovadoras, busca implementar acciones y estrategias articuladas, que promuevan los pilares de la Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana e Innovación.

Esta estrategia de articulación sectorial adelantó las siguientes acciones en la vigencia 2024: Inicialmente, se efectuó el cambio de la Política Pública de Transparencia e Integridad del Sector Minero Energético de 2021, por un documento base de insumo para la construcción de la estrategia de implementación sectorial de Gobierno Abierto, bajo las líneas estratégicas del Gobierno del Cambio. Para tal fin, se ejecutó lo siguiente:

- Coordinación interinstitucional con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Exstituto de Política Abierta, Instituto anticorrupción y DataSketch para la primera versión de los diálogos de Gobierno Abierto del sector minero energético, para el cambio de la política pública por una estrategia sectorial, con la participación de todas las entidades del sector
- Realización de análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), para implementar el Gobierno Abierto en el sector minero energético, teniendo en cuenta los cuatro pilares de la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA) u Open Government Partnership (OGP) por sus siglas en inglés: Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas e Innovación y Tecnología.

- Planeación e implementación de una metodología con el fin de recolectar insumos para el diagnóstico del documento base para la construcción de la estrategia de implementación sectorial de Gobierno Abierto, a través de 21 talleres con las áreas del Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas.
- Implementación de herramientas de consulta a la ciudadanía y a los colaboradores del sector minero energético para fortalecer el diagnóstico del documento base para la construcción de la estrategia de implementación sectorial de Gobierno Abierto.
- Construcción del diagnóstico del documento base para la construcción de la estrategia de implementación sectorial de Gobierno Abierto, basado en la co-creación con las áreas y adscritas, colaboradores del sector minero energético y sociedad civil a través de los talleres y consultas realizados.
- Apoyo a solicitudes del sector minero energético para construir contenidos y documentos técnicos en lenguaje claro, cercano a la ciudadanía, bajo el enfoque de los pilares de Gobierno Abierto. (Micrositio Hidrógeno, Pacto Corredor de Vida del Cesar, Geovisor UPME).

Gestión a mayo 2025:

Para dar continuidad al plan de trabajo de Gobierno Abierto para el 2025, se desarrollan acciones enfocadas en atender necesidades de gestión pública del sector minero-energético enfocado en los cuatro pilares de Gobierno Abierto.

Se realizan las mesas de trabajo con el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano para acompañar la elaboración de la Estrategia de Lenguaje Claro del Ministerio de Minas y Energía, en la primera etapa, formulando metodologías para la realización de talleres pedagógicos enfocados en el uso del lenguaje en las respuestas de los derechos de petición que llegan a la entidad.

Adicionalmente se han coordinado mesas de trabajo interáreas para la actualización de los contenidos del Portal web en el módulo de niños y niñas, con el propósito de articular objetivamente los contenidos orientados a esta audiencia, teniendo en cuenta el contenido priorizado por la entidad, así como la disposición de la información y el desarrollo audiovisual que fortalezca la relación con este grupo de valor.

Desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el equipo de Gobierno Abierto es delegado para apoyar con las áreas líderes del Ministerio y las Entidades del sector la implementación del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas del sector minero-energético. Para ello, se adelantan la estructuración las metodologías para espacios de co-creación de la estrategia.

7.3. Cultura de Integridad y Código de valores

En 2025, el Ministerio de Minas y Energía reafirmó su compromiso con la ética pública mediante la implementación y socialización del Código de Integridad MME, construido de forma participativa y de obligatorio cumplimiento. Este instrumento guía el comportamiento de funcionarios y contratistas, fortaleciendo la transparencia, la legalidad y el respeto por lo público.

Se promocionó el árbol de decisiones éticas, el buzón de transparencia e integridad y el canal ético institucional para prevenir conflictos de interés y fortalecer la denuncia de conductas indebidas. El código se articula con los valores SIENTO (servicio, integridad, excelencia, nuestra gente, trabajo colaborativo y orientación al resultado), base de la cultura organizacional del Ministerio. Iniciativas

como los momentos SIENTO, retos, tableros de reconocimiento y conversaciones 1:1 consolidaron una cultura ética y participativa, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y en sintonía con los retos de la Transición Energética Justa.

8. Nuestras tecnologías de la información y la comunicación

8.1. Tecnologías al servicio de los grupos de valor

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) están enfocadas en fortalecer la gestión institucional mediante soluciones digitales alineadas con la Política de Gobierno Digital y el MRAE V3.0 de MinTIC.

Entre 2024 y mayo 2025, se ha avanzado en el fortalecimiento de sistemas de información clave y en el desarrollo de nuevos aplicativos, priorizando usabilidad, accesibilidad y atención a las necesidades de los grupos de valor. Esto mejora el acceso a la información, la eficiencia operativa y la calidad del servicio.

Dentro de los logros en desarrollo de software a corte 31 de diciembre de 2024 que fortalecen la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información, se destacan los siguientes:

- **Energía del Cambio:** app móvil sobre facturación y transición energética.
- **App de encuestas:** facilita recolección y análisis de formularios institucionales.
- **Micrositio IDE-ME:** acceso público a datos geoespaciales del sector.
- **Buzón de integridad:** canal confidencial para reportes de conflicto de interés.

Por su parte a corte 31 de mayo de 2025, dentro de aquellos que fortalecen la operación tecnológica institucional y mejoran la eficiencia interna, se resalta:

- **Mesa de Ayuda GLPI:** Soporte técnico de primer y segundo nivel.
- **Control de Proyectos TAIGA:** Seguimiento integral a proyectos TI.
- **Carnet digital:** Identificación en tiempo real para colaboradores.
- **Asistencia digital:** Gestión eficiente de asistencia a eventos con reportes y estadísticas.
- **Registro de contenedores Docker:** Administración segura de imágenes Docker en entornos controlados.

El Ministerio de Minas y Energía actualizó sus principales plataformas digitales, optimizando funciones, interfaces y reportes en sistemas como el Portal Web, CargaME, SIVEEIC, SISEG, SIGAME, EITI, Intranet e IDE-ME. Estas mejoras fortalecen la eficiencia, accesibilidad y modernización tecnológica institucional.

Adicionalmente se fortaleció el uso de sus plataformas Intégrame (datos estadísticos) e IDE-ME (datos espaciales), articulando acciones con universidades y actores del sector en 9 ciudades.

- **Intégrame:** 28.475 visitas, 8.711 usuarios únicos, 99 tableros (86 públicos).
- **IDE-ME:** 1.308 visitas, 739 usuarios únicos, 1.043 capas (265 propias).

Ambas infraestructuras se consolidan como referentes para el acceso y aprovechamiento de datos abiertos del sector minero-energético.

8.2. Avances de la Seguridad Digital

El Ministerio ha venido implementando la Política Pública de Seguridad Digital, ajustándose siempre dentro del marco y lineamientos establecidos por el Gobierno. En respuesta, el Ministerio asumió el compromiso de fortalecer su capacidad institucional en materia de ciberseguridad, ciberdefensa, protección de la información y seguridad de la información a partir de esto se tiene los siguientes logros:

- **Actualización de manuales, procedimientos y procesos de seguridad informática:** Se han venido desarrollando nuevos lineamientos internos, incluyendo un Manual de Uso Responsable de Inteligencia Artificial, lineamientos de cifrado para la transferencia de archivos confidenciales, y nuevos acuerdos de confidencialidad, reforzando la protección de la información sensible.
- **Gestión integral de activos de información:** se desarrolló una herramienta integral (Registro de activos de información, Índice de información clasificada, reservada y Esquema documental) para inventariar y priorizar los activos de información y procesos críticos del Ministerio, orientando la protección hacia los activos más sensibles.
- **Fortalecimiento del plan de seguridad:** Se robusteció el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), con un seguimiento más efectivo a las políticas, gestión activa de vulnerabilidades (sobre 41 sistemas de información/aplicativos y 200 servidores virtuales), programas de capacitación que fomentan la cultura de seguridad digital (semana de la seguridad de la información noviembre 2024, 7 charlas y 10 infografías), y definición de indicadores que permitan tener métricas para la implementación del mismo (Disponibilidad de herramientas de seguridad perimetral, sensibilización y cultura, entre otros).
- **Enfoque preventivo de riesgos:** se reforzó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información con un enfoque preventivo, implementando controles proactivos para mitigar riesgos antes de que se materialicen y ajustando las estrategias según las amenazas emergentes.
- **Continuidad del negocio priorizada:** Se está adelantando el proceso para determinar e implementar en términos de infraestructura todo el esquema para el Plan de Recuperación ante Desastres y el Centro Alternativo de Datos (DRP/DCA, por sus siglas en inglés), que permitan diseñar, construir y gestionar el Plan de Continuidad del Negocio (BCP, por su sigla en inglés), inicialmente para atender los procesos críticos del Ministerio.
- **Protección de sistemas críticos:** Identificación de sistemas de información críticos y sensibles para la nación, como lo es, por ejemplo, el SICOM, con el fin de robustecer procesos y lineamientos acordes a la seguridad y privacidad que maneja dicha herramienta.
- **Simulaciones de ataques:** se realizaron ejercicios de simulación de ataques cibernéticos (como campañas de phishing e ingeniería social, resultados en la tabla siguiente) y se proyecta pruebas de hacking ético para detectar brechas de seguridad desde la perspectiva de un atacante, obteniendo hallazgos que permitieron fortalecer la postura de seguridad sin exponer información real.
- **Arquitectura empresarial en seguridad:** Se avanzó en la adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), en el dominio de seguridad de la información, revisando y mejorando los artefactos de arquitectura de seguridad institucional conforme a las guías de MINTIC, con miras a fortalecer la gestión integral de la seguridad digital en la entidad.

8.3. Avances Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital promueve el uso estratégico de las TIC para modernizar el sector público, impulsar una ciudadanía más competitiva e innovadora, y fortalecer la confianza digital. A través de la transformación de procesos, cultura organizacional y uso de tecnologías emergentes, busca mejorar la eficiencia y efectividad en la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Al comparar los resultados obtenidos en las mediciones del Índice de Gestión y Desempeño de 2023 y 2024, para esta política se observa una variación significativa que refleja los avances y la mejora continua. Mientras que en 2023 el valor registrado fue de 83.9, en 2024 este ascendió a 91.0, lo que representa un cambio del 8.46%.

Esta evaluación evidencia un sólido avance en áreas clave de la política de Gobierno Digital, alcanzando una calificación de 100 en dimensiones como cultura y apropiación, decisiones basadas en datos y proyectos de transformación digital. Este desempeño revela un compromiso institucional con la innovación, la transparencia y la protección de la información destacando también el progreso en seguridad y privacidad (91) y estado abierto (98.8).

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2025-2028, traza la hoja de ruta para el fortalecimiento de la política de Gobierno Digital en la Entidad, a través de la ejecución de iniciativas clave como: la implementación del marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, dentro del cual se abordará el cumplimiento de esta como elemento habilitador, abordando los tres (3) modelos de referencia: Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el cual busca orientar la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional. Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MG-GTI), que permite generar las capacidades institucionales que se requieren para prestar servicios de TI a los usuarios de cada entidad, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI) que establece los lineamientos que direccionan la administración de los proyectos de tecnología e impulsa la aplicación de mejores prácticas de gestión de proyectos en la ejecución de éstos al interior de la Entidad.

De igual forma para la vigencia en curso 2025, el proyecto de inversión constituye un pilar fundamental para asegurar la modernización tecnológica del Ministerio, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Este proyecto contempla un componente de carácter sectorial, cuyo objetivo es articular la gestión de tecnologías de la información (TI) y promover iniciativas de transformación digital en el sector. Este componente se desarrolla a través de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades para la transformación digital del sector minero-energético, mediante acciones como las siguientes: Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) Sectorial; definición y aprobación de políticas y estándares que faciliten la gestión y la gobernabilidad de TI del sector; gestionar la infraestructura y servicios de TI, para la seguridad de la información y la continuidad del negocio en el del sector y fortalecer las capacidades de innovación tecnológica para sector.

Estas acciones permitirán avanzar en la interoperabilidad entre sistemas, la protección de la información, el análisis inteligente de datos, la implementación de modelos de inteligencia artificial y la generación de valor público, alineando los esfuerzos institucionales con los lineamientos de la política de Gobierno Digital y contribuyendo así al desarrollo sostenible del sector minero-energético.

9. Nuestra Gestión Internacional

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con una estrategia de acción internacional orientada a posicionar las prioridades del sector y a atraer cooperación técnica y financiera para estructurar y ejecutar proyectos estratégicos. Esta estrategia fortalece las relaciones diplomáticas, promueve la inversión y fomenta el intercambio de conocimientos y buenas prácticas con actores internacionales, contribuyendo al desarrollo técnico e institucional del sector.

9.1. Instrumentos y participación de espacios de relacionamiento internacional

Los instrumentos internacionales son acuerdos no vinculantes financieramente que el Ministerio firma con actores internacionales para formalizar la cooperación. Incluyen mecanismos como memorandos de entendimiento, cartas de intención, declaraciones y otros documentos que facilitan la colaboración técnica y estratégica entre las partes. Se relacionan a continuación los instrumentos suscritos durante la vigencia de este informe:

- Plan de Acción para la Transición Energética con el Gobierno del Reino Unido.
- Declaración de Lima sobre la Interconexión e Integración Eléctrica Andina, en el marco del SINEA.
- Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Clima y Empresa del Gobierno del Reino de Suecia sobre Cooperación Minera Sostenible e Innovadora.
- Memorando de Entendimiento con la Alianza de Hidroelectricidad Sostenible.
- Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Energía y Petróleo de Kenia.
- Memorando de entendimiento entre el Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI) (Chile), la Asociación Ivy (Uruguay) sobre cooperación en los campos de análisis de estabilidad de red eléctrica y mercado energético.
- Memorando de Entendimiento para la confirmación de la “Red Latinoamericana de Ciudades Energéticas”.
- Memorando de Entendimiento con la Cámara de Industria y Comercio Colombo – Alemana, para impulsar la Transición Energética Justa y sostenible.
- Memorando de Entendimiento con Hyundai Solartech CO. y Solar Projects Developer para fortalecer la colaboración e impulsar el desarrollo de Comunidades Energéticas en Colombia y proyectos en el marco de la TEJ.
- Memorando de Entendimiento con Jeonnam Technopark Foundation, para el desarrollo de Comunidades Energéticas y proyectos en el marco de la TEJ.
- Se firmó el acuerdo y se hizo la inauguración con la GIZ para el inicio de operaciones de la Oficina H2 Diplo, para atracción de inversión alemana en H2 de bajas emisiones.

Durante el año 2024 y mayo de 2025, el ministerio participó en los siguientes espacios internacionales de promoción y posicionamiento del sector: Lanzamiento Plataforma País en Washington JETP, Cumbre del Futuro de la Seguridad Energética, La COP 28 y la COP 29: Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático, COP 16 Conferencia de las Partes sobre Diversidad, 54ª Reunión Anual del Foro Económico Mundial, Reunión Ministerial IEA, la 6ta. Reunión de Ministros de Energía de la ECPA, Panel de Minerales Críticos para la Transición Energética en la sede de Naciones Unidas, XLI y LXII Junta de Expertos OLADE, VI y LIV Reunión de Ministros de Energía de CELAC y en la Semana del Clima de Nueva York. Asimismo, se desarrollaron agendas de relacionamiento internacional con actores estratégicos en China, Catar, Reino Unido, Bélgica, Suecia y Brasil. Además, se participó activamente en el Colombia Sustainable Investment Roadshow – CSIR 2024, uno de los eventos más relevantes para la atracción de inversión extranjera, promovido por el Gobierno de Colombia.

9.2. Movilización de recursos

Frente a la estrategia orientada a gestionar recursos de cooperación técnica y financiera no reembolsable para una Transición Energética Justa, a continuación, se presentan los proyectos aprobados y aquellos que iniciaron ejecución durante el periodo correspondiente al informe:

- Lanzamiento del Proyecto de Electrificación con Energía Limpia para el Mantenimiento de la Paz del Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación para el ETCR Ponedores en La Guajira a través del Instituto Coreano para el Avance de la Tecnología – KIAT (Corea).
- Se inició la ejecución del proyecto con EUROCLIMA enfocado en esquemas de negocios de baterías, partes y autopartes.
- Proyecto para apoyar la ampliación de soluciones para ciudades de tamaño medio en el uso de energías renovables - ER y el aumento de la eficiencia energética en instalaciones públicas, cooperación con el Ministerio de Cooperación Alemán – BMZ.
- En el marco de la iniciativa SINEA (Sistema de Interconexión Eléctrica Andina), gestionamos recursos para apoyar la financiación de un estudio operativo regional (Colombia, Ecuador y Perú), bajo el programa de Bienes Públicos Regionales del BID.
- Se ejecutó el plan de trabajo de la secondee del gobierno británico, experta para estructuración de proyectos y mecanismos financieros para la TEJ.
- Con financiación del gobierno británico, se desarrollaron talleres comunitarios en el marco de la estrategia de Transición Justa para la cadena de valor del carbón térmico, en áreas de influencia de termoeléctricas ubicadas en la zona andina.
- Se inició la ejecución del estudio para facilitar la infraestructura integrada de energía eólica marina e hidrógeno en los puertos y ciudades portuarias de Colombia, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos.
- Se implementó un workshop sobre la hoja de ruta de la geotermia en Colombia y se aprobó el desarrollo de una consultoría sobre marco legal, regulatorio, institucional y permisos ambientales necesario para promover el desarrollo de los recursos geotérmicos, tanto para la generación eléctrica como para usos directos.

9.3. Avances e iniciativas internacionales

- **Plan de Trabajo CELAC – 2025:** Su objetivo es consolidar la integración energética regional y promover la transición hacia una matriz energética sostenible, en línea con los intereses de Colombia, América Latina y el Caribe. Las líneas de trabajo principales: (I) VII Reunión Ministerial de Energía CELAC 2025 Plan de interconexión Eléctrica UE-CELAC. (II) Cumbre de Financiamiento para las Transiciones Energéticas en ALC. (III) Plataforma Integrada de Datos Eléctricos, Climáticos e Hidrológicos de ALC. (IV) Mapeo de necesidades energéticas del Caribe. (V) Conferencia Regional de Convergencia Regulatoria. Está en desarrollo la preparación de la Ministerial y de la Cumbre de Financiamiento para las Transiciones Energéticas de ALC que se realizarán en la vigencia 2025.
- Colombia, como Presidencia Pro-tempore de la CAN hasta agosto de 2025, lidera avances clave para la integración energética regional, impulsando la incorporación de Chile al Mercado Eléctrico Andino (MAER) y la creación de un Mecanismo de Solución de Diferencias para fortalecer los intercambios intracomunitarios de electricidad.

En conclusión, el Ministerio de Minas y Energía ha tenido una gestión internacional activa y estratégica durante el período 2024 a mayo de 2025, articulada con el Ministerio de Relaciones Exteriores y APC. Esta estrategia se ha enfocado en fortalecer las relaciones diplomáticas, promover la cooperación técnica y financiera, y posicionar al sector energético colombiano en escenarios internacionales para el cumplimiento de las metas de la Transición Energética Justa.

A través de diversos instrumentos y de la participación en eventos globales de cooperación y financiación —gestionados en articulación con ProColombia— se han firmado acuerdos y se ha avanzado en proyectos clave que impulsan la transición energética, la innovación y la integración regional.

Además, se ha movilizado recursos importantes de cooperación técnica para formular proyectos, estudios y análisis que permiten que los programas del Ministerio de Minas y Energía permitan avanzar en materia de energías renovables, eficiencia energética y tecnologías limpias, consolidando su compromiso con una transición energética justa y sostenible a nivel regional e internacional.

10. Nuestra gestión documental

10.1. Programa de Gestión Documental – PGD

El Ministerio de Minas y Energía gestiona y administra su documentación conforme a la normatividad archivística, garantizando el acceso, conservación y uso estratégico de la información por parte de la ciudadanía y demás actores institucionales.

El seguimiento de las actividades del PGD 2023-2026 y PINAR 2023-2026 muestra un avance del 54,81% entre septiembre de 2023 y mayo de 2025, con un 43,30% ejecutado mediante proyectos de inversión. Se espera cumplir la meta total para diciembre de 2025. Los proyectos han facilitado la contratación de personal y servicios especializados en gestión documental, destacándose en 2024 el Contrato GGC 969-2024, que fortaleció la elaboración de instrumentos archivísticos y la mejora del sistema integrado de conservación.

Se realizó la entrega y procesamiento de 3.556.224 folios equivalentes a 564,48 metros lineales de documentos, provenientes del fondo documental del Ministerio de Minas y Energía y de entidades liquidadas como Electrolima, Bolívar, Amazonas, Magangué, San Andrés - APL y Córdoba. Estas series contaban con Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) validadas, lo que permitió aplicar herramientas archivísticas para su organización, definición de documentos a transferir al Archivo General de la Nación y eliminación de aquellos que cumplieron su ciclo de vida.

Este proceso fortalece la eficiencia en la gestión documental, garantiza el cumplimiento normativo y contribuye al acceso, conservación y transparencia de la información pública para ciudadanos, entidades estatales y centros académicos.

En las actividades de punteo y levantamiento de inventarios documentales como etapa previa a la aplicación de herramientas archivísticas en futuros contratos, se registraron 13.932 cajas, equivalentes a 2.747,43 metros lineales de documentos, correspondientes a los siguientes fondos: Ecogas, Carbocol y Atlántico.

En la vigencia 2024 se llevaron a cabo cuatro capacitaciones, con un total de 122 participantes donde se trataron temas sobre la entrega de archivos de entidades liquidadas y el programa de reprografía. Cada sesión contó con soporte documental para asegurar el adecuado seguimiento y aplicación de los contenidos.

Adicionalmente se avanzó en la implementación del Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MGDEA), fortaleciendo el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA, operado mediante la plataforma ARGO. Se desarrollaron 29 funcionalidades nuevas en el sistema, alineadas con el estándar Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo MoReq, mejorando la eficiencia y el cumplimiento normativo del SGDEA.

A través del Contrato Administrativo CA0-016-2024, se integraron servicios especializados como estampas cronológicas, firma digital certificada y correos certificados, que fortalecen la interoperabilidad y seguridad del sistema.

Con base en el análisis de capacitaciones realizadas entre 2021 y 2023, en 2024 se estructuró un plan formativo segmentado por niveles y roles, logrando la capacitación de 1.291 asistentes en 21 sesiones. Las temáticas abarcaron desde el manejo básico de ARGO hasta transferencias electrónicas y gestión documental avanzada.

Para la vigencia 2025 se han desarrollado 16 sesiones adicionales, combinando capacitaciones virtuales, en nuevas funcionalidades y acompañamientos presenciales, destacando la participación de usuarios interesados en formación directa. Durante este periodo, se capacitaron más de 400 personas, manteniendo un enfoque pedagógico y segmentado. Este proceso ha contribuido a consolidar una cultura institucional enfocada en el uso eficiente y seguro de los documentos electrónicos. Estas acciones permiten al Ministerio avanzar hacia una gestión documental moderna, normativamente alineada y centrada en la transparencia, la trazabilidad de la información y la mejora continua del servicio al ciudadano.

10.2. Beneficios de los Instrumentos Archivísticos

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información continua fortaleciendo la cultura organizacional en torno al manejo adecuado de los documentos, mediante la aplicación de buenas prácticas archivísticas y el cumplimiento de la normativa vigente. Este proceso se fundamenta en la implementación y seguimiento de instrumentos archivísticos que orientan la gestión documental bajo criterios técnicos, legales y administrativos.

La aplicación de herramientas como el Cuadro de Clasificación Documental, las Tablas de Retención Documental, el Programa de Gestión Documental, entre otros, ha permitido estructurar los procesos de archivo de manera sistemática, contribuyendo a la organización, conservación y disposición adecuada de los documentos. Esta gestión ordenada de la información fortalece los procesos internos, facilita la toma de decisiones y respalda el cumplimiento de las funciones institucionales.

Los beneficios de la correcta implementación de estos instrumentos se reflejan en el desarrollo de procesos técnicos que promueven la transparencia institucional, la toma de decisiones fundamentadas y la preservación del patrimonio documental del sector.

Todo ello se realiza bajo metodologías archivísticas estandarizadas, que propician el uso racional de los recursos, el acceso oportuno a la información y la definición clara de responsabilidades en el tratamiento documental.

Asimismo, las buenas prácticas en materia de gestión documental se constituyen en un eje fundamental para garantizar los derechos de los ciudadanos, promover el control social y asegurar el acceso a la información pública, reafirmando el valor de los archivos como garantes de la memoria institucional y de los principios democráticos.

Entre los beneficios más relevantes de esta gestión documental se destacan:

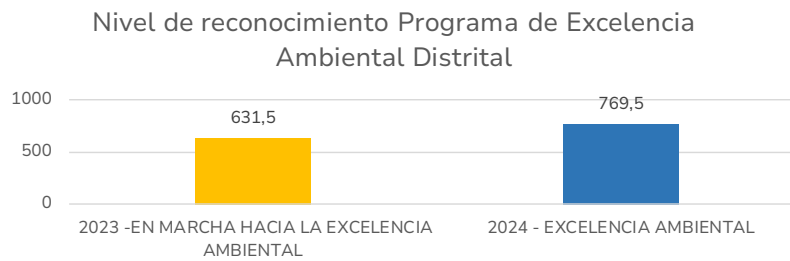
- Disponibilidad de información.
- Transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión de documentos.
- Cumplimiento normativo.
- Soporte técnico para la toma de decisiones.
- Establecimiento de lineamientos claros para el tratamiento documental.
- Conservación del patrimonio documental.
- Reducción de documentos sin valor primario ni secundario.
- Racionalización de trámites y optimización en el uso de recursos.

La integración de estos instrumentos al SGDEA – ARGO ha asegurado autenticidad, trazabilidad y seguridad en la gestión de documentos electrónicos, consolidando un modelo moderno y transparente de administración documental en el sector minero-energético.

11. Gestión para la sostenibilidad ambiental institucional

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, el cual se encuentra alineado con los lineamientos de la norma técnica NTC ISO 1400:2015, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Subdirección Administrativa y Financiera han logrado consolidar un proceso sistemático y estructurado que permite identificar, controlar y mejorar de forma continua los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades institucionales. Gracias al compromiso de los equipos de trabajo y a la integración de prácticas sostenibles en los diferentes procesos, se ha alcanzado, a la fecha lo siguiente:

- **Indicadores ambientales:**
 - 94 % de cumplimiento de los requisitos ambientales y otros aplicables.
 - Consumo de agua de 0,37 m3 por personas cumpliendo la meta establecida.
 - Consumo de energía de 44 Kw/h/persona cumpliendo la meta para el periodo.
- **Participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD):** Logrando el sello de Excelencia Ambiental, por la calificación de 769,5 puntos sobre 1000.

Gráfico 1 - Nivel de reconocimiento PREAD Ministerio de Minas y Energía

Fuente: Informes auditorías PREAD 2023-2024

- **Realización de actividades tanto virtuales como presenciales enfocadas en el cuidado del medio ambiente:**



Fuente: OPGI 2024-2025

- **Estructuración y aprobación del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) que contempla acciones de fomento del uso de la bicicleta, movilidad eléctrica, caminata, carro compartido y teletrabajo:**

Gráfico 3. Actividades movilidad sostenible



Fuente: Oficina Planeación y Gestión Internacional, Ministerio de Minas y Energía

- **Cambios tecnológicos:** permiten no solo validar el nivel de cumplimiento, sino también identificar oportunidades de mejora, fortalecer la cultura ambiental institucional y garantizar la eficacia y sostenibilidad del sistema.

De esta manera, se avanza en el fortalecimiento de una gestión ambiental responsable, que contribuye al cumplimiento de la normativa vigente, al uso eficiente de los recursos y a la consolidación de una entidad comprometida con el desarrollo sostenible.

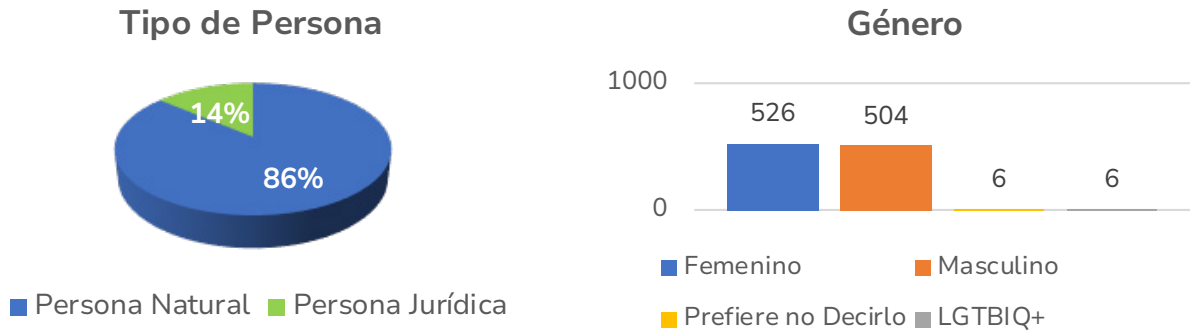
12. De cara al ciudadano

12.1. Caracterización de Ciudadanos 2024 -2025

La caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de valor permite al Ministerio de Minas y Energía identificar a quienes interactúan con la entidad y, con base en ello, diseñar estrategias que mejoren su relación con la ciudadanía.

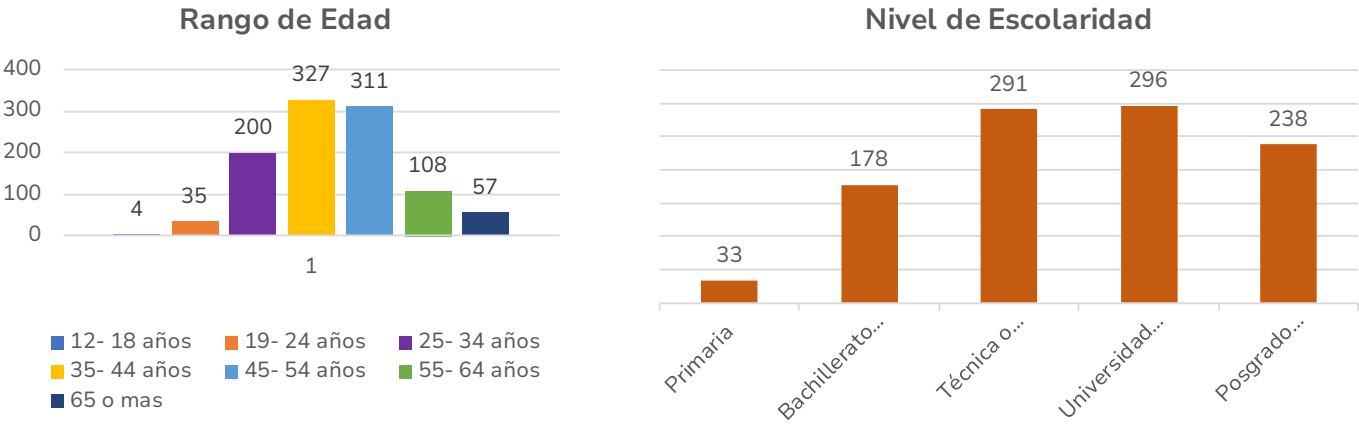
Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025 se registraron 1210 interacciones con el portafolio de trámites y servicios, Bogotá D.C. - concentrando el 37,5% de las solicitudes, seguida por Nariño, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Putumayo.

Del total de usuarios, el 86% son personas naturales y el 14% jurídicas. En cuanto al género, el 50,48% son mujeres, el 48,3% hombres, y el 1% se distribuye entre personas que se identifican como parte de la comunidad LGBTIQ+ o que prefirieron no declarar.



Fuente: Encuesta de caracterización de ciudadanos y grupos de valor 2024-2025. Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

La mayoría de los ciudadanos que se contactan con el Ministerio de Minas y Energía tienen entre 35 y 54 años, representando el 61,23% del total. En cuanto al nivel educativo, predominan quienes cuentan con formación técnica (27,9%), universitaria (28,41%) y de posgrado (22,84%).



Fuente: Encuesta de caracterización de ciudadanos y grupos de valor 2024-2025. Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Es importante resaltar que, dentro de las temáticas de mayor interés de los ciudadanos, encontramos que el tema hidrocarburos representa el 54,53% de las consultas, seguida de energía eléctrica, con el 21,78%, asuntos administrativos 4,36% y minería con el 4,09%.

12.2. Medición de la Satisfacción 2024-2025

Durante el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025, la encuesta de satisfacción evidenció un nivel general de satisfacción del 78,07%, superior al 70,95% registrado en 2023. El canal mejor valorado fue el de agendamiento Web (84,67%), seguido del presencial (80,17%), telefónico (76,47%) y correo electrónico (71,10%). En 2025 se incorporó el canal WhatsApp, con una calificación de 65,29%.

Para el mismo periodo el atributo mejor calificado por los ciudadanos fue la amabilidad, respeto y orientación del funcionario (79,7%), seguido de la facilidad para realizar solicitudes (77,4%). Otros atributos destacados incluyen la confianza en la solución brindada (73,4%), los tiempos de respuesta (72,4%) y la calidad en la respuesta (70,8%), estos dos últimos siendo los de mayor impacto en el nivel general de satisfacción.

RESULTADOS POR CANAL DE ATENCIÓN Y ATRIBUTO



Fuente: Encuesta de caracterización de ciudadanos y grupos de valor 2024-2025. Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

12.3. Gestión de solicitudes por medio de los canales de atención

Canal Telefónico

Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el Centro de Contacto Ciudadano atendió 15.160 llamadas registradas en CRM y YACO. El 94,6% fueron solicitudes de información general y el 5,29% consultas, peticiones o solicitudes de copias, de estas llamadas, el 89% consultaron temas de hidrocarburos, el 6% sobre energía y el 5% otros temas.

Canal Presencial

Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025 se atendieron presencialmente 379 personas, de las cuales el 34% fueron mujeres y el 66% hombres. La consulta principal estuvo relacionada con solicitudes sobre los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Canal Agendamiento Web

El Ministerio de Minas y Energía ofrece atención personalizada virtual mediante agendamiento previo, gestionada por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano. Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se agendaron 1.039 citas virtuales, de las cuales 442 no se realizaron por inasistencia de los ciudadanos.

Canal Correo Electrónico

Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el Ministerio de Minas y Energía recibió un total de 79.234 correos electrónicos a través de su correo institucional. Las dependencias con mayor volumen de correos asignados fueron: Grupo de Downstream (19.337), Dirección de Energía Eléctrica (17.777), Oficina Asesora Jurídica (6.952), Dirección de Hidrocarburos (5.290) y Despacho del Ministerio (5.034), entre otras.

Del total de comunicaciones recibidas, el 70% correspondieron a Derechos de Petición, el 28% a Trámites y Servicios, el 1% a Solicitudes de Información y otro 1% a temas diversos.

Canal Correo Físico

Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el Ministerio de Minas y Energía recibió 3.213 radicados por ventanilla presencial. Las dependencias con mayor número de correos asignados fueron: Subdirección de Talento Humano (473), Grupo de Downstream (420), Dirección de Energía Eléctrica (399), Despacho del Ministerio (328) y Dirección de Hidrocarburos (226), entre otras.

En cuanto a la clasificación de estas comunicaciones, el 70% correspondieron a Derechos de Petición, el 29% a Solicitudes de Información, el 1% a otros temas, y no se registraron trámites o servicios en este canal.

Canal Formulario Web de PQRSD

El canal web del Ministerio de Minas y Energía permite a los ciudadanos realizar y hacer seguimiento a sus PQRSD de forma oportuna. Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se recibieron 2.909 radicados a través del formulario web. Las dependencias con mayor asignación fueron: Dirección de Energía Eléctrica (970), Dirección de Hidrocarburos (301), Grupo de Relacionamento con el Ciudadano (259) y Despacho del Ministerio (239), entre otras.

En cuanto a la clasificación, el 60% correspondieron a Derechos de Petición, el 20% a Solicitudes de Información, el 5% a Trámites y Servicios y el 15% a otros temas.

12.4. Participación de las ciudadanías diversas y prácticas de control social

Consultas Ciudadanas

En cumplimiento de sus políticas de transparencia y participación ciudadana, el Ministerio de Minas y Energía fomenta la inclusión de los ciudadanos y grupos de valor en la elaboración de normativas del sector minero energético. Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se publicaron 131 documentos para consulta ciudadana a través de los foros disponibles en el portal web. Estos incluyeron 89 resoluciones, 34 decretos, 4 análisis de impacto normativo, y otros documentos como agendas regulatorias, catálogos, manuales y planes. Durante este periodo se recibieron 1.239 comentarios de los ciudadanos y grupos de valor.

Espacios participativos

Entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2024, el Ministerio de Minas y Energía realizó 591 eventos de participación ciudadana con una asistencia estimada de 60.973 personas en todo el país. Estos eventos presenciales, que incluyeron mesas técnicas, talleres, seminarios y asambleas, abordaron temas como tarifas justas, transición energética, formalización minera, eficiencia energética, normativas técnicas, subsidios de gas GLP, minería artesanal, gobernanza y rendición de cuentas.

La estrategia fortaleció la relación del Ministerio con sus grupos de interés y acercó los servicios y políticas a regiones históricamente marginadas, promoviendo el acceso equitativo a la información y fomentando la participación ciudadana como eje de legitimidad y sostenibilidad institucional. Las ciudades con mayor actividad incluyen Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pasto, así como territorios estratégicos como La Guajira, Cauca y otros municipios de diversidad cultural y geográfica.

Esta iniciativa refleja el compromiso del Ministerio con la regulación, planeación, gestión del conocimiento y equidad territorial en los sectores minero-energético e hidrocarburos, facilitando el diálogo público y promoviendo la corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía para un desarrollo sostenible.

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

El Ministerio de Minas y Energía garantiza una atención oportuna y eficiente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS) presentadas por la ciudadanía a través de diversos canales (correo electrónico, web, presencial y telefónico). Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, se atendieron 7.864 PQRS y 2.653 solicitudes relacionadas con trámites y servicios. De las PQRS, el 12,8% (1.011) fueron atendidas fuera de los términos legales.

El 83% de las PQRS se recibieron vía correo electrónico institucional, y el 17% restante por los otros canales. Durante este periodo, se realizaron seis sesiones de socialización para funcionarios y contratistas, con el fin de fortalecer la atención, seguimiento y control de las PQRS, promoviendo el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y evitando daños antijurídicos por incumplimiento.

Además, se difundieron boletines con mensajes que fomentan una cultura institucional de servicio, corresponsabilidad y calidad en la atención a la ciudadanía, incluyendo la aplicación de la Resolución 40332 de 2020 y criterios para responder adecuadamente los derechos de petición.

Esta estrategia busca mejorar la eficiencia y compromiso institucional, y continuará en la vigencia 2025.

Rendición de cuentas y ejercicios para el control social

Durante 2024, el Ministerio de Minas y Energía impulsó acciones para fortalecer los mecanismos de control social, con especial atención a la articulación normativa, institucional y territorial:

- **Proyecto piloto de control social tripartito:** Se firmó un convenio con la Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos (Asopastos) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por 500 millones de pesos, para implementar un piloto en control social con enfoque propio, diferencial e intercultural. Este proyecto incluyó el liderazgo indígena para vigilancia de recursos públicos, instalación de veedurías ciudadanas, diagnósticos participativos y articulación con la institucionalidad sectorial.
- En julio de 2024 se expidió la Resolución 40241 y una circular sectorial que establecieron lineamientos sobre transparencia, acceso a la información pública, capacitación para funcionarios y comunidades, y sistematización de buenas prácticas, promoviendo ajustes institucionales y reportes periódicos en el sector.

En el primer semestre de 2025, se avanzó en la estrategia para fortalecer el control social en proyectos de comunidades energéticas y granjas solares, estructurada en cuatro fases:

- **Fase 0 (alistamiento y caracterización):** Se aplicó un diagnóstico participativo en territorios priorizados (ejemplo: municipio del Palmito, Sucre) para identificar conocimientos, percepciones y prioridades de las comunidades frente al control social.
- **Fase 1 (apropiación conceptual):** El 9 de abril de 2025 se realizó una capacitación interna para funcionarios y contratistas del Grupo de Energía Eléctrica, enfocada en mecanismos de participación ciudadana, marco normativo y conformación de veedurías ciudadanas.

Las actividades proyectadas para el segundo semestre de 2025 incluyen talleres de formación, co-diseño de herramientas para veedurías, acuerdos de sostenibilidad, y consolidación de mecanismos autónomos de vigilancia comunitaria.

En conclusión, la estrategia de control social avanza según lo programado, fortaleciendo capacidades técnicas, promoviendo la participación ciudadana y asegurando la transparencia y sostenibilidad en el sector minero-energético.

Rendición de Cuentas

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, durante 2024 el Ministerio de Minas y Energía, junto con sus entidades adscritas (ANH, ANM, CREG, IPSE, SGC, UPME y FENOGÉ), implementó estrategias de rendición de cuentas en territorio para fomentar el conocimiento, el diálogo y compromisos con las comunidades, acorde con su misionalidad.



Como parte de estas acciones, se llevó a cabo una Rendición de Cuentas interna dirigida a servidores y colaboradores, y una Feria Sectorial en Riohacha, La Guajira, bajo el lema “El Sector Minero Energético, avanza”, con la participación de 237 asistentes. Este evento se desarrolló en el SENA sede comercial, en formato feria, con un enfoque lúdico y en lenguaje accesible

Se priorizaron seis temas clave para presentar de forma articulada e integrada con las entidades adscritas:

- Comunidades Energéticas
- Distritos Mineros para la Vida y la Paz
- Municipios y Territorios Energéticos
- Exploración Energética (geotermia, hidrógeno, eólica costa afuera, minerales estratégicos y electromovilidad)
- Financiación de la Transición Energética Justa (TEJ)
- Gerencia Guajira

El ministro de Minas y Energía presidió el evento, invitando a los asistentes a recorrer los stands y participar en dinámicas pedagógicas. Durante la jornada se respondieron preguntas en tiempo real y se generaron compromisos sobre las inquietudes de la comunidad.

El 6 de noviembre de 2024 se activó el Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas, bajo el lema “Por una Transición Energética Justa”, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo la gobernanza y transparencia del sector.



Para 2025, en abril se inició la fase de “Aprestamiento” para formular la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025, con un espacio de análisis entre la Mesa Sectorial de Servicio al Ciudadano y líderes técnicos, evaluando fortalezas y áreas de mejora de la estrategia del año anterior.

12.5. Servicio a las ciudadanías diversas

La estrategia de servicio a la ciudadanía 2024 del Ministerio de Minas y Energía se fundamentó en su propósito superior y en los valores de la filosofía SIENTO, que corresponde al acrónimo de los valores que practican los colaboradores de la entidad, empezando por el “Servicio” y destacando la empatía y la construcción de confianza para atender con calidad y oportunidad las necesidades ciudadanas.

Durante 2024, se cumplió al 100% con las acciones previstas, entre las que se destacan:



- Formación a funcionarios y contratistas en protocolos de atención al ciudadano, derechos de petición y uso de lenguaje claro.
- Fortalecimiento y promoción de nuevos canales virtuales de atención como Chat Bot y agendamiento web, asegurando accesibilidad.
- Modernización del canal telefónico con tecnología IP en la nube.
- Implementación de acciones para que la información pública sea más accesible, clara y útil para la ciudadanía y grupos de valor.

Para 2025, se definió y publicó en la página web la nueva estrategia de servicio a la ciudadanía, que incluye:

- Mejorar y fortalecer los canales de interacción entre el Ministerio y la ciudadanía.
- Estimular la adopción y ejecución efectiva de la Política Pública de Servicio al Ciudadano entre los servidores públicos.
- Promover la difusión y uso efectivo de los mecanismos de atención y orientación ciudadana para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y sus grupos de interés.

Atención a la población con discapacidad

Entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de mayo de 2025, el Ministerio de Minas y Energía avanzó en la construcción del Plan del Sector Minero Energético de Atención a la Discapacidad, con el objetivo de fortalecer la relación del sector con las personas con discapacidad. Este plan establece los lineamientos para promover la igualdad real y efectiva, así como medidas específicas para responder a las necesidades de atención de esta población.

Como parte de esta estrategia, se realizó un taller pedagógico dirigido a la Fundación de Lucas, centrado en los beneficios de una Transición Energética Justa e inclusiva. El espacio abordó temáticas clave como: reducción de la contaminación del aire, mejora en la salud pública, acceso equitativo a tecnologías limpias, inclusión de las personas con discapacidad como actores activos en la transición energética.

Esta actividad reafirma el compromiso del Ministerio con una transición energética que no solo beneficie a todos, sino que garantice la participación efectiva de los grupos históricamente excluidos, promoviendo un modelo energético más justo, sostenible e incluyente.

Población vulnerable

Entre enero de 2024 y mayo de 2025, el Ministerio de Minas y Energía atendió a 259 ciudadanos con enfoque diferencial, siendo el grupo más representativo las madres y padres cabeza de familia (50,2%), seguido de adultos mayores (18,5%), víctimas del conflicto armado (17,8%), población desplazada (11,6%) y personas con discapacidad (1,9%). En cuanto a pertenencia étnica, el 92,71% no se reconoció dentro de ningún grupo étnico, mientras que el 3% se identificó como población NARP, el 2,9% como indígena y el 1,25% como comunidad campesina.

Oferta de trámites y servicios

Entre enero de 2024 y mayo de 2025, se gestionó 2.653 trámites a través de diferentes canales. Los más solicitados fueron:

- Aprobación y registro de transportadores en zonas de frontera: 817 trámites (31%)
- Vinculación de vehículo a comercializador industrial: 619 trámites (23,3%)
- Cambio de propietario-operador: 305 trámites (11,5%)
- Registro inicial de distribuidor minorista: 223 trámites (8,4%)
- Certificado de dedicación exclusiva: 199 trámites (7,5%)
- Otros trámites: 490 (18,3%)

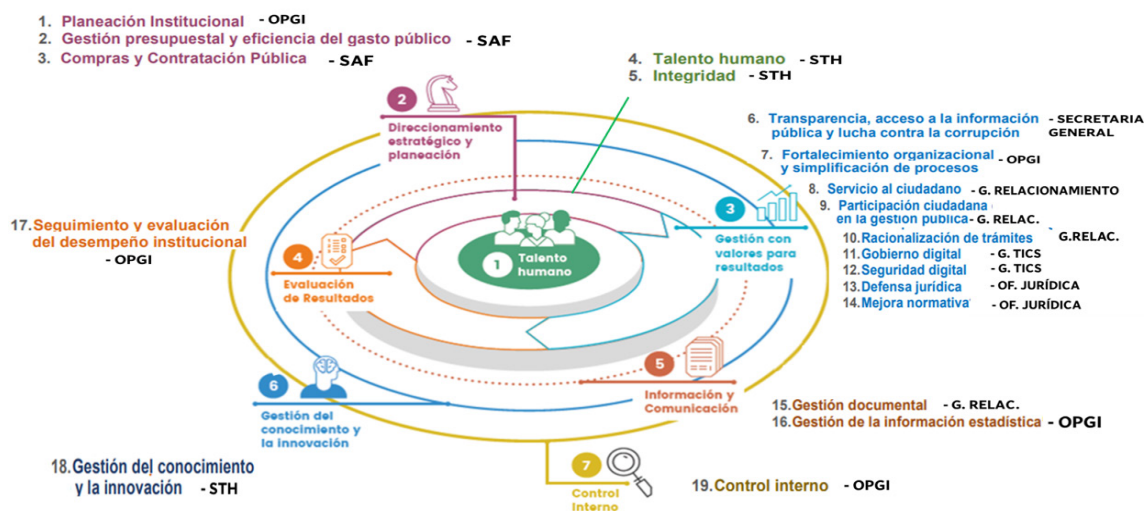
La recepción de estos trámites permitió generar alertas semanales a las áreas responsables, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los términos de ley, mejorando la eficiencia, legalidad y transparencia en la atención a la ciudadanía.

13. Nuestra gestión y desempeño

13.1. Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para la gestión de las entidades públicas en Colombia, y busca dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional generando valor público, así, nuestra labor tiene un ciclo continuo que requiere tener análisis permanente de lo que hacemos, y sus resultados, en un ejercicio que no se

Asignación de líderes MIPG por política



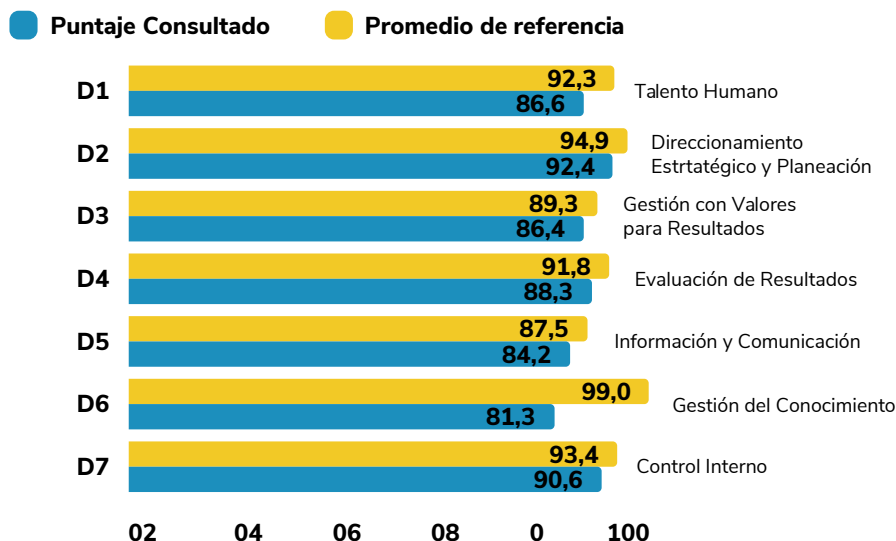
Fuente: Oficina de Planeación y Gestión Internacional con base en el diseño del Departamento Administrativo de la Función Pública



agota, debido a actualización en lineamientos, además de nuevas metas y retos estratégicos. Así, la instancia de retroalimentación, aprobación y toma de decisiones para la implementación del MIPG, es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, desde el cual se permite que trabajemos en el mejoramiento de las actividades transversales, misionales y estratégicas, alimentando la gestión que es base y soporte para que se desarrolle la labor misional que lleva beneficios a las comunidades en el país y a nuestros grupos de valor.

En el anterior gráfico se indica la asignación de los líderes de cada una de las políticas del modelo por cada dimensión, quienes aseguran el mejoramiento continuo desde cada una y la articulación institucional bajo nuestro sistema integrado de gestión. Derivado de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se obtiene el Índice de Desempeño Institucional IDI, que se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), la entidad tuvo un puntaje de la gestión 2024 de 90.2, incrementando la calificación en 1.6 puntos.

Índice por Dimensiones de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía



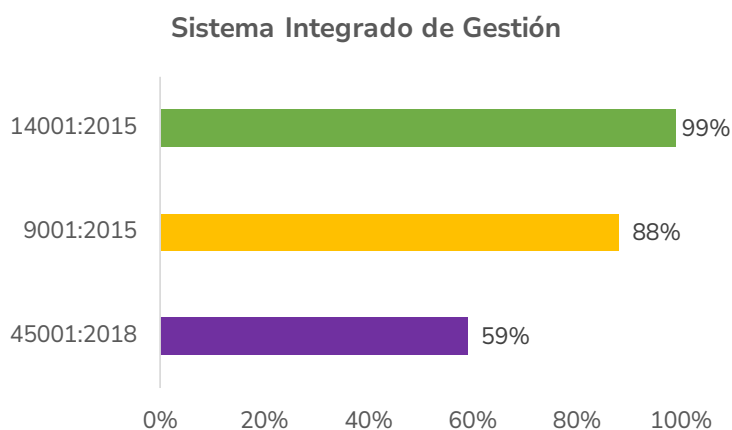
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOWYwM2U3N2MtMDY2MC00YTUjLWE1OGU0tNjQ4ZjYyNDIxYU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

13.2. Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía

El Sistema Integrado de Gestión es una herramienta gerencial clave que permite articular de manera coherente los diferentes sistemas de gestión dentro del Ministerio de Minas y Energía, facilitando la toma de decisiones basadas en datos, el cumplimiento normativo y la mejora continua. Su implementación fortalece el liderazgo institucional, optimiza procesos y recursos, y contribuye a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados, alineada con los objetivos estratégicos y las necesidades de los grupos de interés. El Ministerio de Minas y Energía dentro de su implementación, aplica controles en cumplimiento de los numerales asociados a las normas 9001:2015 que establece los requisitos para un sistema de gestión de la calidad; 14001:2015 referente al Sistema de Gestión Ambiental y la 45001:2018 que establece los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se presentan los avances alcanzados a corte 31 de mayo de 2025 respecto a la implementación del sistema:

Estado actual Implementación SIG Minenergía.



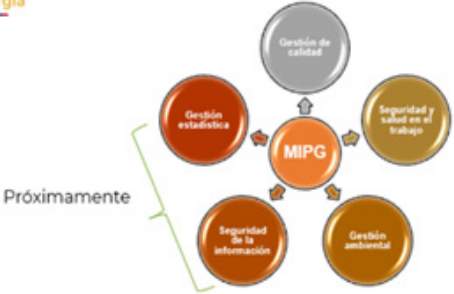
Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Gestión Internacional

El sistema presenta un estado robusto en los componentes de calidad y gestión ambiental, con niveles de cumplimiento superiores al 85 %. No obstante, se identifican oportunidades de mejoramiento y avance en el componente de SST, cuya calificación promedio ponderada conforme a los numerales alcanza un 53 %, lo que representa una meta institucional, alcanzar el cumplimiento de la norma técnica, y la verificación frente al cumplimiento normativo para contar con la integridad del SIG en dicha norma.

El Ministerio de Minas y Energía ha consolidado una gestión de calidad y ambiental ejemplar con miras al fortalecimiento y mejoramiento continuo. No obstante, para alcanzar un desempeño verdaderamente integrado, actualmente se determinó el estado del SIG y como siguiente paso se han formulado planes de trabajo que permitirán fortalecer los numerales de todas las normas que actualmente presentan debilidades, con la finalidad de prepararnos para la auditoría de certificación que se desarrollará en la vigencia 2026.

Balance Sistema Integrado de Gestión

Mapa de procesos – SIG



Documentación – SIG

Organizada de acuerdo con los procesos que componen el mapa de procesos:

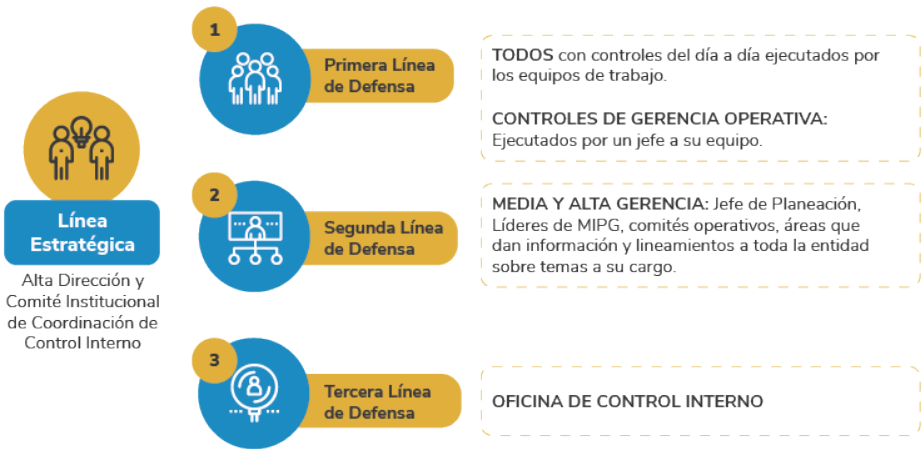
Tipo documento	Cantidad
Formato	240
Procedimiento	165
Manual	41
Instructivo	23
Guía	17
Caracterización	19
Total	505

Tipo de Proceso	Cant. Documento
Misionales	157
Estratégicos	61
Transversales	279
Evaluación y Control	8
Total	505

13.3. Líneas de Defensa y gestión de riesgos y control.

Desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en conjunto con la Oficina de Control Interno, se tiene definido el esquema de líneas de defensa de la gestión y el desempeño institucional, modelo que de forma sencilla permite coordinar la gestión de riesgos y el control en nuestra entidad, diferenciando responsabilidad de las distintas líneas de gestión con respecto a ese control que se debe ejecutar de manera preventiva.

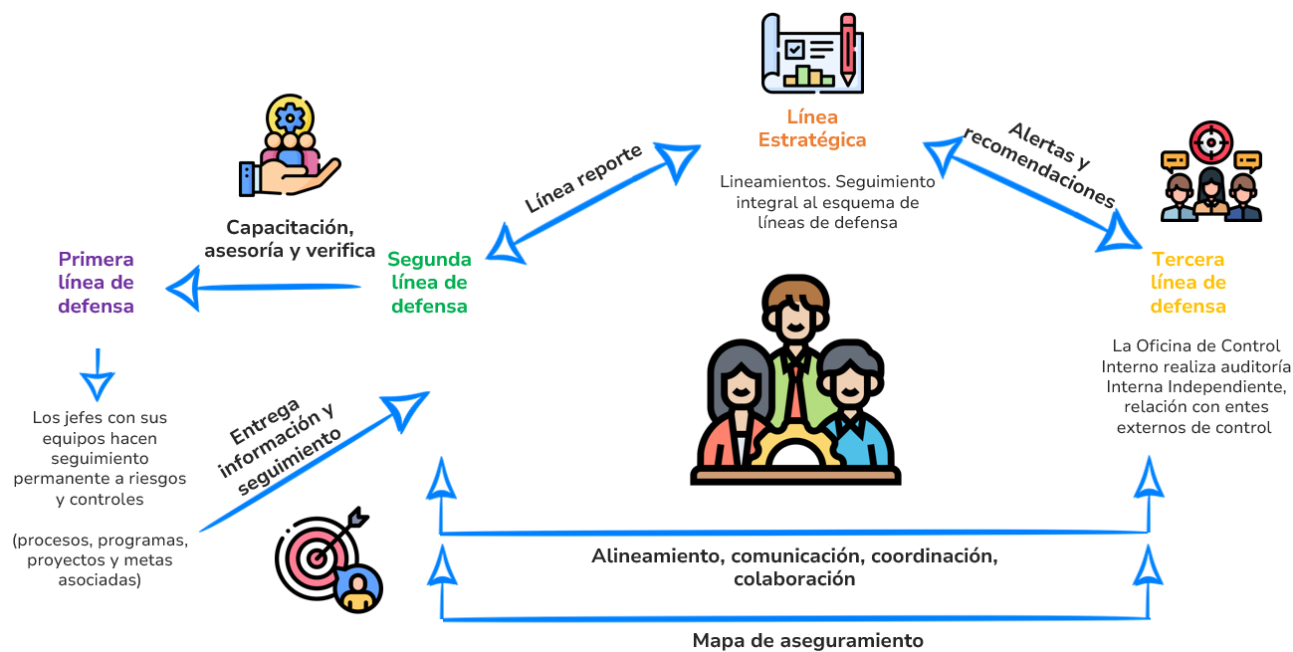
Esquema - Líneas de Defensa



Este modelo asegura que los procesos funcionen de forma satisfactoria gracias a una buena articulación y comunicación con la Alta Dirección.

En el Ministerio de Minas y Energía se identificaron los roles y responsabilidades en la gestión pública que permita asegurar cada uno de los procesos al interior del Ministerio, como en el anterior gráfico.

Articulación y comunicación del funcionamiento de las líneas de defensa



Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Gestión Internacional

En cuanto a la gestión de riesgos y oportunidades durante las vigencias 2024 y 2025 se han gestionado 90 riesgos, clasificados en las siguientes categorías:

Tabla 1: Tipos de riesgos identificados según vigencia

Tipo de Riesgo	Vigencia 2024	Vigencia 2025
Gestión	65	65
Corrupción	17	17
Seguridad y Privacidad	6	5
Fiscal	2	3

Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Zona Riesgo Residual Vigencia 2025

Probabilidad	Muy alta					
	Alta			1		
	Moderada	1		6	2	7
	Baja	9	3	14	15	27
	Muy Baja		1	2	1	1
		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		Impacto				

Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Gestión Internacional

En el año 2024, el 21% de los riesgos quedaron en zona moderada, y el 19% en zona baja, y en 2025, el 30% están en zona baja, 18% en zona moderada y solo un caso en zona alta.

El Ministerio mantiene un sistema sólido de gestión de riesgos con roles claramente definidos. Los riesgos están bajo control a través de mecanismos preventivos y de auditoría establecidos por cada una de las líneas de defensa.

Durante la vigencia 2024, se realizó la actualización de la Política de Administración de Riesgos, articulada con lo regulado en la Ley 2195 de 2022, promoviendo la capacidad e integridad del talento humano como factor determinante para el aseguramiento de la transparencia y la confianza pública; en este sentido se estandarizó los riesgos ambientales y fiscales a la metodología de gestión de riesgos y actualmente se encuentra estandarizando los de riesgos de seguridad y privacidad.

14. Principales resultados derivados de las auditorías internas independientes y externos de los entes de control

La Oficina de Control Interno en el periodo 2024 con corte mayo de 2025, realizó 41 auditorías, 95 seguimientos, 58 evaluaciones y 2 informes consolidados. Como resultado de estas actividades se evidenciaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos:

- 1. Atención a las PQRS, por extemporaneidad en la atención, tipificación de las peticiones y gestión en los traslados por competencia.
- 2. Publicación de la información precontractual, contractual y post-contractual en SECOP y seguimiento de estas etapas por parte de los supervisores de los contratos.
- 3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de los proyectos de inversión y de los identificados en la matriz de riesgos del Ministerio de Minas y Energía.

Con respecto a lo anterior, las dependencias responsables se encuentran formulando las acciones correctivas correspondientes, para avanzar con la mejora continua durante el resto de la vigencia 2025.

Adicionalmente, se realizaron 84 ejercicios de acompañamiento, asesoría y prevención; asimismo, se participó como invitado permanente con voz y sin voto a los comités de contratación, conciliación, sostenibilidad contable, becas, teletrabajo, entre otros.

De igual forma, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento a los entes de control externos como la Procuraduría General de la Nación (CGR), Contraloría General de la Nación (PGN) y Defensoría del Pueblo, en la gestión de las respuestas y en la atención de las siguientes auditorías realizadas por la CGR en el periodo 2024 y corte mayo 2025: Auditoría Financiera vigencia 2023, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Minas y Energía, Subsidios Gas Domiciliario y GLP, Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, Ejecución de los recursos públicos en los fondos del sector eléctrico PRONE -FAER, Auditoría Financiera vigencia 2024 y Auditoría Fondo FSSRI Eléctrico.

Tabla 2: Estado Plan de Mejoramiento de la CGR 2024

SEGUIMIENTO A MAYO DE 2025				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	295	60,6%
PENDIENTE		ALTO	22	4,5%
EN EJECUCIÓN		NINGUNO	170	34,9%
TOTAL			487	100%

Fuente: Oficina de Control Interno, Ministerio de Minas y Energía

15. Gestión del control disciplinario interno

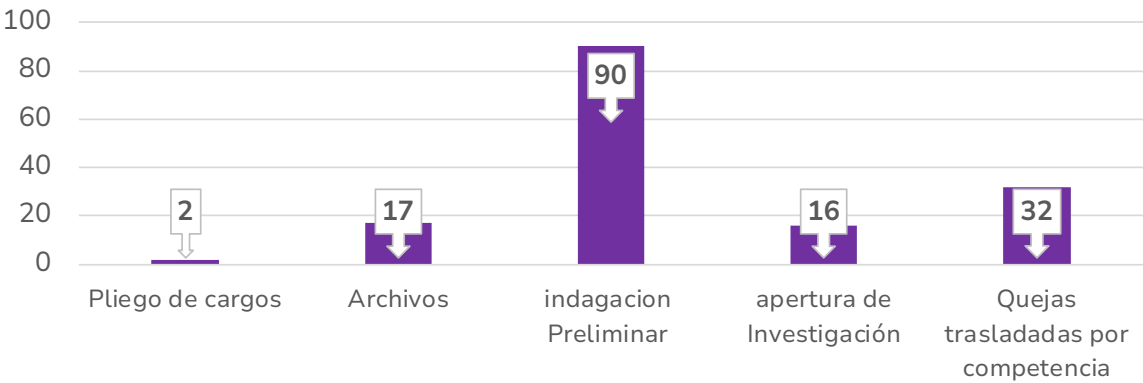
La Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI, durante la vigencia 2024 y lo corrido de 2025, viene consolidando una constante mejora tanto en lo administrativo, como en lo procedimental, lo que le ha permitido materializar una caracterización real de expedientes para el seguimiento de las actuaciones disciplinarias adelantadas, desde la llegada de la noticia disciplinaria hasta el momento de proferir el auto por el cual se formula el pliego de cargos o el auto de archivo de la actuación.

Así mismo, la capacitación constante de los integrantes de la OCDI permite una mayor experticia en el manejo de la normatividad vigente.

Sumado a lo anterior, la participación de la OCDI en charlas preventivas a nivel institucional, permiten a los funcionarios del Ministerio, abstenerse de incurrir en conductas con reproche disciplinario y comprender cada vez más el procedimiento y consecuencias jurídicas que representa incurrir en ese tipo de conductas.

A continuación, se relaciona el estado actual de la oficina durante la vigencia 2024 - mayo 2025, sin entrar a vulnerar la reserva legal que recae sobre cada una de las actuaciones disciplinarias:

Estado gestión disciplinario interno periodo 2024 -mayo 2025



Fuente: Consolidado OCDI 2024-mayo 2025.

Finalmente, se exalta el alto compromiso de la Oficina de Control Disciplinario Interno y de cada uno de sus integrantes, lo cual ha permitido que al interior del Ministerio se tenga una percepción más positiva de la oficina y su función.



Energía



Informe de Gestión Administrativa

2025

La Energía de Nuestra Gente